

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 151
CORDOBA, (R.A.) MARTES 18 DE AGOSTO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

RIO CUARTO - Orden del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación Sec. N° 11, de Río Cuarto, en los autos caratulados: Coter Rosa Yolanda - Declaratoria de Herederos. El Martillero Luis Fernández (MP. 01-1096), domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1210, rematará en Sala de Remates del Colegio de Corredores y Martilleros, sito en calle Alvear 196 (esquina Alonso) derechos y acciones equivalentes al (50%) sobre la matrícula: 1196860 una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie determinada como lote 10, en la intersección de las calles Alberdi y H. Primo hacia el S., que se designa como lote 3 del plano suscripto, que consta de 7,45 mts de frente al O. Sobre calle Alberdi, por 17,35 mts. De fondo: Sup. total de 129,2575 mts², que linda: al O. Con calle Alberdi, al S., con resto del inmueble (lote 4 del citado plano); al E., lote 11 y al N., con lotes uno y dos del citado plano. La subasta se realizará el día 18/8/2009 a las 11,00 hs. si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, este tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Mazzoli, DNI. 11.263.587, en calida de comodatario hasta el día 05/3/2011 a raíz de un contrato celebrado con la usufructuaria del (50%) del inmueble en cuestión: Sra. María Isabel Alfei. El mismo se rematará por el (50%) de la base imponible, es decir por la suma de pesos nueve mil cuatrocientos noventa y seis (\$ 9.496) y en caso de no haber oferentes por sus 2/3 partes o sin base. Incremento de postura mínimo el 1% de la base. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el (20%) por ciento del monto correspondiente con más la comisión del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Transcurrido el término de quince días sin efectivizarse el saldo, se aplicará sobre el mismo en concepto de intereses el 2% por ciento mensual hasta su pago. Hágase saber que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley 9505, el comprador deberá efectuar un aporte equivalente al 2% del precio de la subasta. Hágase saber que en caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar el nombre y domicilio del comitente, el que deberá en el plazo de cinco días posteriores a la subasta ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicado al comisionado (Art. 586 del C.P.C.C.). Consultas al Martillero. Tel. 155088926. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso - Juez. Carla Victoria Mana - Secretaria.
3 días - 17249 - 18/8/2009 - \$ 381.-

ALPA CORRAL - Por orden Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Nom. Río Cuarto, Sec. Dra. Laura Luque Videla en autos: "Municipalidad de Alpa Corral c/ Felipa Alida Echenique de Córdoba - Ejec. Fiscal" Expte. 66, Mart. Patricia Carbonetti, 01-00421, Belgrano 17 4to. Of. 12 ciudad, subastará el día 20/8/2009 o 1er. Día hábil siguiente a las 12 hs. en el Juzgado de Paz de Alpa Corral, los derechos y acciones indivisos equiv. Al 50% del inmueble baldío que se designa como lote N° 10 sito Pje. Público s/n de Alpa Corral, Pdnia. San Bartolomé Dpto. Río Cuarto, que mide: 12 mts. De fte. por igual medidas en su c/fte. norte, 25,98 mts. En costado Este y 25,99 mts. En su costado Oeste, que se ubica con frente al sur al lote 27 que se destinara a paso común a los 117,33 mts. Al este con calle Pública sin nombre y afectando una forma geométrica con un polígono de cuatro lados, con una superficie de 299,80 mts², siendo sus linderos: al Sur con lote 27 paso común de acceso que da salida a calle publica sin nombre, al Norte con Ernesto Riccio, al Oeste con lote 9 y al Este con lote 11, inscripto al Folio 30634 T° 123 A° 1978, que corresponde en condominio a la demandada ejecutada en autos, Sra. Felipa Alida Echenique de Córdoba, L.C. 0.778.584, desocupado y libre de mejoras. Servicios: luz eléctrica, agua y tel. sin conectar. Base: \$ 150.- o sus 2/3 partes en el caso de no haber postor y previa espera de ley, incremento mínimo \$ 100.- Cond.: dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado al mejor postor, acto de subasta el 20% con más la comisión de ley del martillero y más el 2% sobre el precio de subasta (Ley 9505). El saldo al aprobarse la subasta. Transcurrido el término de quince días desde ejecutoriados el auto aprobatorio del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicarse int. Equiv. A la tasa pasiva nominal mensual que cobra el BCRA con más el 2% mensual no acumulativo hasta su efectivo pago. Rev.: 14/8/2009 de 11 a 12 hs. en Pje. Público s/n Alpa Corral. Inf. 0358-4631551 ó 154111226. Río Cuarto, 3/8/2009. Marcial Javier Rodríguez - Pro-Secretario.
3 días - 17896 - 20/8/2009 - \$ 216.-

GENERAL CABRERA - Ord. Juz. Civ. y Com. De 5ta. Nom. Río IV, Secretaría Carlos del Viso, en autos "Municipalidad de General Cabrera c/ Muschiatto Guillermo - Demanda Ejecutiva" Expte. N° 87, la Mart. Analía Colman, Mat. 01-779 c/ dom. En French 1122, Río IV, rematará el 20/8/2009 y/o día hábil sig., 10,30 hs. en el Juzgado de Paz de Gral. Cabrera, sito en calle 20 de Setiembre y Bvrd. Bs. As. 1) Derechos y acciones equivalentes al 50% de un inm. Ub.

En Tucumán 540 de Gral. Cabrera (Cba.) Inc.. en F° 1002, año 1969, que fue subdividido s/ planilla loteo N° 87.983, desig. Lote 2, de la Mzna. 15, que mide: 18,50 m. De fte. por 50 m. De fdo., N° de Cta en D.G.R.: 1802-1779707/0, mejoras: un galpón de 16 m. X 50 m. Techos chapa y paredes material. Se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Angel Nasi, L.E. 6.585.129. Inscripto a nombre de Guillermo Muschiatto. Base: saldrá por la suma de \$ 24.017.- condiciones de venta: acto de subasta 20%, dinero de contado o cheque certif. y al mejor postor más com. Ley al mart. 5% y 2% para prev. violencia familiar s/ Art. 24 Ley 9505. Incremento postura mín. \$ 100.- Saldo al aprobarse el remate. Transc. El término de 15 días de ejecutoriado el auto aprob. Del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo aperc. De aplicarse intereses equiv. A la tasa pas. Nom. mens. Promedio aplic. Por el B.C.R.A. con más el 2% no acum., hasta su efecto pago. En caso de no cubrir la deuda de \$ 24.021,39, saldrán a subasta los derechos y acciones del 50% de lote de terreno desig. N° 1, Mz. 15, que mide 31 m. Por 50 m, sup. 1575 ms², N° de Cta. En DGR: 1802-1779706/1. Mejoras: una construcción de 10 m x 2,80 m. Otra de 4 m x 4 m. Y un quincho. Insc. A nombre de Guillermo Muschiatto. Base: saldrá por la base de \$ 5.123, con mismas condiciones de venta que el anterior. Para revisar días 06, 07 y 10/08 e informes comunicarse con la Martillera al Tel. (0358) 4632470/ 154185335. Río IV, 06 de Julio de 2009. Fdo.: Dr. Carlos R. del Viso - Sec.
3 días - 17250 - 20/8/2009 - \$ 309.-

Orden Juzg. 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. (Conc. Y Soc. N° 3), en autos "Pérez Hermanos S.R.L. - Quiebra Propia Simple - Expte. N° 13152/36", el Mart. Luis D'Alesandro MP. 01-0030, domic. En Río Negro N° 350, Dpto. 1 Cba., rematará el 19/8/2009 a las 09,00 horas en sala remates calle Arturo M. Bas 262, Córdoba, de no poder llevarse a cabo en dicha fecha, por imposibilidad del Tribunal se realizará primer día hábil siguiente a la misma hora en los estrados juzgado. Automóvil dominio: D0033496 marca Fiat, modelo Regatta 85 A/1987, tipo sedán 4 puertas, motor marca Fiat N° 138B3038-7307564, chasis Fiat N° 8AS138A0000010300 marca Fiat, modelo año 1987, inscripto Reg. Aut. San Agustín a nom. Pérez Hermanos S.R.L. Condiciones: sin base, mejor postor, dinero contado o cheque certificado que deberá incluir la comisión bancaria a nombre del Síndico Cdor. Carlos Alberto Ortiz, más comisión de ley martillero, más IVA y 2% del precio que se obtenga, destinado al "fondo para la prevención de la violencia Familiar", posturas mínimas: \$ 100,00. Adquirente retirará bien en 48 hs bajo

apercibimiento de traslado a depósito a su cargo, haciéndose saber que le está prohibido el uso del vehículo hasta acreditación de inscripción registral a su nombre. Terceros atenerse al Art. 188 de la L.C.Q. compradores constituir domicilio en el radio legal de cincuenta cuadras del Tribunal. No se admite compra en comisión. Exhibición: Avda. Alem 475, días 17 y 18 de Agosto cte. Año de 15 a 17 hs. consultas: Tel. 4885014 y 155229000. dalessandroluis@arnet.com.ar Ver edictos "La Voz del Interior". Dra. Julieta Gamboa - Secretaria. Of. 14/8/2009.
2 días - 18246 - 19/8/2009 - \$ 126.-

O. J. 10° C. y C. en autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Rojas José Daniel y Otro - Ejecución Hipotecaria (Expte. 579596/36)", Mart. De la Fuente MP. 01-627 dom. Duarte Quirós 559 2° D Cba., rematará el 20/8/2009 a las 11,30 hs. en Sala de Remates T.S.J. sito en calle Arturo M. Bas 262 de la Cdad. de Cba., inmueble a nom. de Almada Rosa del Valle y Rojas José Daniel, estado que se encuentra. Insc. Matrícula 596.647 Colón (13) se describe como un lote de terreno: ubic. En la Mz. 99 de Villa Allende, dep. Colón, ped. Calera, de esta Pcia. desig. c/ lote 13 y consta de 10 m. De fte. por 30 m. De fdo.. o sean 300 ms², linda: al Nor-Oeste, calle Ramírez de Velazco, al Sud-Este, parte del lote 8; al Nor-Este, Diego Bianchi y al Sud-Oeste, lote 12. Base: \$ 23.208.- Post. Mín. \$ 2.000.- ocupado por demandados. Cond.: din. Efec. Mej. Postor, deb. Abonar acto rte. 20% del precio de compra, más com. Martillero (3%) más IVA s/ comisión, saldo a la aprob. Pasados 30 días de la subasta saldo más interés Tasa Pasiva BCRA. No procede compra en comisión Art. 3936 inc. "c" CC). Grav.: surgen de Inf. Reg. Tít.: Art. 599 CPC. Ubicación y mejoras: en calle Ramírez de Velazco N° 644, sin n° a la vista entre el N° 634 y N° 656, Villa Allende - Cochera - living - comedor - 3 dormitorios - baño - galería - habitación al fdo. - salón - otro ambiente - habitación - patio. Inf. Mart. Tel. (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14 a 16 hs. únicamente. Fdo.: Dra. Romero de Manca - Sec. Cba. 14/8/2009.
3 días - 18241 - 20/8/2009 - \$ 162.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - O. Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. de C. de Bustos - Ifflinger sito en l. Lardizabal N° 1750 de M. Juárez (Cba.), Sec. Dra. Marta I. Abriola - Autos: Depetris Cereales S.A. c/ Daniel Ricardo Davico y Otros" - Dem. Ordinaria - "D" 11/2002 - Mart. Baldassar Licata - MP: 01-1127 - 25 de Mayo N° 874 de C. de Bustos, rematará el 20/8/2009 - 10,00 hs. Sala de audiencias del Tribunal: quinientas (500) acciones clase ordinarias, título nominativo - no endosables N°s, 8501 al 9000, inscriptas a nombre de Víctor Hugo Buffa, D.N.I.

16.141.729 en Depetris Cereales S.A. de C. de Bustos-Ifflinger (Cba.). Base: (sin base). Gravámenes: surgen de autos. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Condiciones: Mej. Postor din. Efect. Acto sub. 20% más com. Ley Mart. Iva 15 por mil del precio más 2% Art. 24 Ley Prov. 9505 e imp. De Ley si corresp. Saldo aprob. Sub. incr. Mín. post. (\$ 500) en caso comp. e/com. s/ deberá ind. Nomb. Y dom. Comp. Del comitente quién se ratificará en 5 días bajo apercib. Si el día fijado resultare inhábil la sub. se efect. En igual lugar y hora del día hábil inmediato al señalado. Inf. Mart. (03472) 422148 - 15505517.

3 días - 18234 - 20/8/2009 - \$ 117.-

O. Sr. Juez 190° C. y C. en autos "Tamagno Néstor Alejandro c/ Saavedra María del Rosario - Ejecutivo - Expte. N° 1589375/36", Mart. Ernesto Podestá 01-961 c/ dom. Duarte Quirós 545 2° Piso Of. I, rematará el 19/8/2009 a las 11,30 hs. en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 262, el automotor, Renault Clió Pack 1.2 DAAA, motor Renault N° D4FG728Q038849, chasis Renault N° 8A1BB270F8L952283, dominio GTJ612, de propiedad de la demandada. Sin base, dinero de contado, en efectivo, al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta, saldo Art. 589 del CPC, postura mínima \$ 100.- Títulos: Art. 599 del CPC. Exhibición: el día 18/8/2009 en calle Vieytes N° 1183 entre 14,30 y 16,30 Hs. Inf. al Mart. 0351-4265206 / 156820473. Fdo.: Dra. Graciela Pucheta - Sec. Cba., 10/8/2009.

2 días - 18059 - 19/8/2009 - \$ 72.-

LABOULAYE - Orden Juez 1ra. Inst. Unic. Nom. Civil y Com. De Laboulaye, en autos "Muñoz Gladys Vilma c/ Carlos Alberto Altamirano - Divorcio Vincular - Exclusión del Hogar Conyugal - Tenencia - Cuota de Alimentos - Cuerpo Ejecución de honorarios Dra. Ana Inés Ceneri", el martillero Judicial Marcelo A. Tonelli MP. N° 01-862 rematará el día 20 de Agosto del cte. a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado sito en Avda. Independencia 55 de esta ciudad de Laboulaye, el cincuenta por ciento de los derechos y acciones, correspondientes al Sr. Carlos Alberto Altamirano sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno, designado como lote N° 14 parte de la Mza. 14 Sección "B" superficie de 468,75 mts2, el inmueble se ubica en calle Maipú 272, barrio Belgrano de la ciudad de Laboulaye, Ped. La Amarga Dpto. Pte. R. S. Peña, de esta Prov. De Cba. Matrícula N° 966676 (22). Mejoras: cocina-comedor, dos dormitorios, pasillo de distribución y dos dependencias para baño. Estado: ocupado p/ hija de titulares registrales. Base \$ 127.- debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta 20% de su compra en dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta con más 1% nominal mensual de transcurrido mas 30 días de la fecha de subasta y 2% Art. 24 Ley 9505. Postura mínima \$ 100.- Compra en comisión Art. 586 del C.P.C. Informes y revisar dirigirse al Martillero Sarmiento 183 de 9 a 12 y 16 a 19 hs. Tel. 03385-420728. Laboulaye. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral - Juez. Dr. Jorge D. Torres - Sec.

3 días - 18237 - 20/8/2009 - \$ 186.-

O. Juz. 1ra. Inst. y 14° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "Gallo Pablo Eduardo c/ Distrucor S.R.L. - P.V.E. - Otros títulos - Exp. Nro. 1118851/36", Mart. Santiago Moreno, MP. 01-1256, c/ Of. Espora N° 254 B° Alto Alberdi, rematará el 20/8/2009 a las 10,00

hs. en Sala de Remates sito en Arturo M. Bas N° 262, el automotor secuestrado consistente en camión (chasis con cabina) marta Toyota Modelo Dyna, dominio ALK-540, año 1995, inscripto a nombre de la demandada. Base: \$ 15.000.- dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% de su compra con más comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la misma, con más interés igual a la tasa pasiva más el 1% que se devengue desde la aprobación y hasta su efectivo pago. Postura mínima: \$ 300.- Compra en comisión: Art. 586 del C.P.C. Ver en calle Guatimozín esq. Río Seco (altura Vélez Sarsfield al N° 6800 detrás de Estación de Servicio), los días 17, 18 y 19 de Agosto desde las 10,00 hs. hasta las 18,00 hs. Informes: 03543-443907; Cel. 152100010. Mart. Moreno. Of. 13/8/2009. Nora Cristina Azar - Secretaria.

3 días - 18240 - 20/8/2009 - \$ 126.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VELLA MIGUEL ANGEL. En los autos caratulados: "Vella Miguel Angel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1635627/36 -" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de Mayo de 2009. Juez: Dr. García Sagues José Luis. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva.

5 días - 14839 - 18/8/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 42° Nom. en lo Civil y comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CABRERA o CABRERA FREGOSO, MANUELA FATIMA en autos caratulados Cabrera o Cabrera, Fregoso Manuela Fatima - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1653282/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cba. 25 de Junio de 2009 Fdo Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez - Dra. Gladys Quevedo de Harris, Sec.

5 días - 14960 - 18/8/2009 - 34,50 -

El señor Juez del 1° Inst. 36° Nom. en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NILDA SUSANA GIMENEZ MI 5.342.158, en autos caratulados Giménez Nilda Susana - Declaratoria de Herederos, Expte. 1679902/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de Julio de 2009. Fdo Dra. Sylvia Elena, Juez.-

5 días - 15195- 18/8/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZALAZAR MAXIMINO en autos caratulados "Zalazar Maximino - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1510245/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a

derecho y tomen participación Córdoba 8 de Junio de 2009. Fdo Dr. Almeida Germán, Juez - Dra. María del Pilar Mancial, Sec.

5 días - 14135 - 18/8/2009 - \$34,50.-

RIO SEGUNDO - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELMONTE MAFALDA y BARTOLONI ARTURO, en autos caratulados Delmonte Mafalda y Arturo Bartoloni - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dra. Verónica Stuart, Sec.-

5 días - 15414 - 18/8/2009 - 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIONICIO LUCIANO ORELLANO - MARIA MAGDALENA ZARATE y/o DEONICIO LUCIANO ORELLANO y/o DIONISIO LUCIANO ORELLANO y/o DEONICIO ORELLANO y/o MAGDALENA ZARATE, en los autos caratulados: "Orellano Dionicio Luciano - Zarate Maria Magdalena - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1604898/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Julio de 2009. Secretaria: Aragón de Pérez Sara del Valle - Juez: Maciel Manuel José.-

5 días - 16497 - 18/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO SEGUNDO. El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RACCA, RITA TERESITA NOEMI en autos caratulados Racca, Rita Teresita Noemí - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 30 de Julio de 2009. Fdo. Dr. Marcelo Gutiérrez, Secretario -

5 días - 16844 - 18/8/2009 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA INÉS BEIZA, M.I. N° 2.456.471, en los autos caratulados: "Beiza Rosa Inés - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 2 de Julio de 2009. Secretaria: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti.

5 días - 16856 - 18/8/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Altamirano, Rosario Manuela - Declaratoria de herederos (Expte. N° 1675648/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRANO ROSARIO MANUELA para que dentro de los

veinte días siguientes al de la última publicación; comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 27 de julio de 2009. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez. Dra. Gladys Quevedo de Harris, secretaria.

5 días - 17016 - 24/8/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Altamirano, Rosario Manuela - Declaratoria de herederos (Expte. N° 1675648/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRANO ROSARIO MANUELA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 27 de julio de 2009. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez. Dra. Gladys Quevedo de Harris, secretaria.

5 días - 17008 - 24/8/2009 - \$ 34,50

LABOULAYE. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Jorge David Torres de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña ELSA JUANA ITHURBIDE por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparecer en los autos "Ithurbide, Elsa Juana s/Declaratoria de herederos" todo bajo los apercibimientos de ley. Dr. Jorge David Torres, Secretario. Laboulaye, 22 de julio de 2009.

5 días - 17021 - 24/8/2009 - \$ 34,50

LABOULAYE. El Juzgado de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaría a cargo del Dr. Jorge David Torres de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don BARTOLO ARMANDO BARNARD, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en los autos: "Barnard Bartolo Armando s/Declaratoria de herederos" todo bajo los apercibimientos de ley. Dr. Jorge David Torres, Secretario. Laboulaye, 5 de junio de 2009.

5 días - 17020 - 24/8/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 10ª Nom. Sec. Dra. Romero de Manca, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ALARCÓN y VICTO o VICTO GUILLERMO o VICTOR GUILLERMO BENAVIDEZ por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Alarcón, María - Benavidez, Victo o Víctor - Declaratoria de herederos" (Expte. 1680329/36). Córdoba, 30 de julio de 2009.

5 días - 17014 - 24/8/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "Rodríguez Fernández Juan - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1457925/36 ha dictado la siguiente resolución: ... Cítese emplácese a los herederos del causante Sres. ROMANA BARRAGÁN, MARIO, MATILDE, TERESA, LIMA y JUAN RODRÍGUEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 21 de marzo de 2009. Sec. Dra. María E. Olariaga de Masuelli, Juez. Dr.

Eduardo B. Bruera.

5 días – 17012 - 24/8/2009 - \$ 34,50

LABOULAYE. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Jorge David Torres de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don RUSSO, JOSE, Doña MARIA BELFIORI, don SALVADOR RUSSO y doña MARIA ESTHER CARITA por el término de veinte días a partir de la última publicación a comparecer en los autos "Russo, José, María Belfiori, Salvador Russo, María Esther Carita – Declaratoria de herederos" todo bajo apercibimientos de ley. Dr. Jorge David Torres, Secretario. Laboulaye, 22 de Julio de 2009.

5 días - 17019 - 24/8/2009 - \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza en los autos caratulados "Aliaga, Miguel Angel Francisco – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1685186/36" a los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del Sr. MIGUEL ANGEL FRANCISCO ALIAGA para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de julio de 2009. Fdo. Dr. Villagra de Vidal, Raquel (PAT), Juez. Dr. Gómez, Arturo, secretario.

5 días – 17009 - 24/8/2009 - \$ 34,50

El Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo C. y C. de Córdoba, en los autos caratulados "Figuroa Jorge Leoncio – Declaratoria de herederos" Expte. N° 1670544/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JORGE LEONCIO FIGUEROA para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. Guillermo E. Falco, Juez. María Virginia Vargas, secretaria.

5 días – 17007 - 24/8/2009 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Córdoba, en los autos caratulados Rodríguez Hugo Oscar – Declaratoria de herederos, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre la herencia del señor HUGO OSCAR RODRÍGUEZ, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 2009. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, secretario.

5 días – 16994 - 24/8/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ HELIO HUMBERTO – URBISAGLIA GUILLERMINA ARGENTINA en autos caratulados González Helio Humberto – Urbisaglia Guillermo Argentina - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1688144/36 – Cuerpo Uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de Julio de 2009. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez, Dra. Gladys Quevedo de Harris, Sec.

5 días – 17042 - 24/8/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. y 14ª Nom. en lo

Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FIGUEROA JOSE PABLO en autos caratulados Figuroa José Pablo - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1687067/36 – Cuerpo Uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de Julio de 2009. Fdo. Dra. Nora Cristina Azar, Sec.

5 días – 17041 - 24/8/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOLEDO JORGE RUBEN en autos caratulados Toledo Jorge Rubén - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1590841/36 – Cuerpo Uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de Mayo de 2009. Fdo. Dr. Eduardo B. Bruera, Juez, Dra. María Leticia Mariani, Prosec.

5 días – 17040 - 24/8/2009 - \$ 34,50

ALTA GRACIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VERGARA DE ROMERO TERESA en autos caratulados Vergara de Romero Teresa - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 11 de Junio de 2009. Fdo. Dra. Mariela Ferrucci, Juez, Dra. Graciela María Vigilanti, Sec.

5 días – 17038 - 24/8/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORIHUELA ANTONIA DOMINGA en autos caratulados Carabajal Alejandro del Carmen – Carabajal Luis Alberto – Carabajal Dardo Alejandro – Orihuela Antonia Dominga - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1492980/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de Julio de 2009. Fdo. M. Cristina Barraco, Juez, Leonardo C. González Zamar, Sec.

5 días – 16993 - 24/8/2009 - \$ 34,50

ALTA GRACIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARCIA JACINTO RICARDO en autos caratulados García Jacinto Ricardo - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 08 "G", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 11 de Junio de 2009. Fdo. Graciela María Vigilanti, Juez, Dr. Alejandro Daniel Reyes, Sec.

5 días – 17037 - 24/8/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESCOBEDO LIDIA BENJAMINA en autos caratulados Escobedo Lidia Benjamina - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1676598/36 – Cuerpo Uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de Julio de 2009. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez, Dra. María del Pilar Mancini, Sec.

5 días – 17031 - 24/8/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JURE RAMOS VICTOR WILLIAM PABLO en autos caratulados Jure Ramos Víctor William Pablo - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1693021/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de Julio de 2009. Fdo. Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Juez, González de Quero Marta Soledad, Sec.

5 días – 17018 - 24/8/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUIROGA HUGO ROBERTO en autos caratulados Quiroga Hugo Roberto - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1688327/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de Julio de 2009. Fdo. Morresi Mirta Irene, Juez, Farauto Gabriela Inés, Sec.

5 días – 17017 - 24/8/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERREIRAACHAVAL ENRIQUE ALBERTO en autos caratulados Ferreira Achával Enrique Alberto - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1674083/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de Mayo de 2009. Fdo. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, Juez, González Zamar Leonardo Casimiro, Sec.

5 días – 17010 - 24/8/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LENCINA OSCAR DOMINGO en autos caratulados Lencina Oscar Domingo - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1603335/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de Julio de 2009. Fdo. Martínez María Eugenia, Juez, Mira Alicia del Carmen, Sec.

5 días – 17015 - 24/8/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRIZUELA JOSE FELIPE en autos caratulados Brizuela José Felipe - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1682638/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de Julio de 2009. Fdo. Sec. Mónica I. Romero de Manca, Juez, Aldo Novak, Sec.

5 días – 17013 - 24/8/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOYANO PEDRO ROMEO y HERRERA ISOLINA en autos caratulados Moyano Pedro Romeo – Herrera Isolina - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1661786/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de Julio de 2009. Fdo. Fassetta Domingo Ignacio, Juez, Sammartino de Mercado María Cristina, Sec.

5 días – 17011 - 24/8/2009 - \$ 34,50

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación doctora Graciela C. de Traversaro, secretaria número dos (2) a cargo de la doctora María Leonor Ceballos, de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del causante ALFREDO BRITOS para que, en el plazo de veinte (20) días; comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados "Britos, Alfredo - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. Dra. María Leonor Ceballos, secretaria. Oficina, 8 de junio de 2009. María Leonor Ceballos, secretaria.

5 días - 17090 - 24/8/2009 - s/c

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACOSTA EMILIA AGUEDA, DNI. 7.682.824 y REGINO RODRIGUEZ, DNI. 2.888.798, en los autos caratulados: "Acosta Emilia Agueda y Regino Rodríguez – Declaratoria de Herederos – Expte. 2", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de Julio de 2009. Secretaria: Martín Lorio.

5 días – 17247 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN LUIS CAMPOS, en los autos caratulados: "Campos, Ramón Luis – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1520896/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Mayo de 2009. Secretaria: Dra. Ana Eloísa Montes de Sappia.

5 días – 17397 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Marcos Juárez, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de JESÚS RODOLFO BRAGAGNINI, en los autos caratulados: "Bragagnini, Jesús Rodolfo – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 29 de Julio de 2009. Enrique Valgañón, Juez - Secretaría: María A. de Rabanal.

5 días – 17383 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONARDO MARIANO BALZI, en los autos caratulados: "Balzi, Leonardo Mariano – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 22 de junio de 2009. Fdo.: José María Tonelli, Juez – Prosecretario Letrado: Román Abellaneda.

5 días – 17382 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ JESÚS EDUARDO, en los autos caratulados: "Sanchez, Jesús Eduardo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1693276/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de julio de 2009. Juez: Macagno, Ariel Alejandro Germán.

5 días – 17388 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORDOÑEZ RAMON OSCAR –ALTAMIRAOLGA GUILLERMINA–ORDOÑEZ MARIA CLEMENCIA, en los autos caratulados: "Ordóñez Ramón Oscar – Altamira Olga Guillermina – Ordóñez María Clemencia – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1656666/36 – Cuerpo Uno", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Julio de 2009. Pro-Secretaria Letrada: Dra. María Virginia Derna – Juez: Dra. Gabriela Inés Faraudo.

5 días – 17577 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL EMILIO JESÚS GOMEZ, en los autos caratulados: "Gómez, Raúl Emilio Jesús – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 6 de julio de 2009. Secretaría: Dr. Pablo Enrique Menna – Juez: Dr. Alberto Ramiro Doménech.

5 días – 17386 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR PEDRO CARGNELUTTI, en los autos caratulados: "Cargnelutti, Víctor Pedro – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 4 de Agosto de 2009. Secretaría: Dr. Pedano.

5 días – 17396 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ALBERTO SERAFINI y ADELIO SERAFINI, en los autos caratulados: "Serafini José Alberto y otro – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 07", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría: Dr. Pedano. Juez: Ignacio Torres Funes.

5 días – 17395 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIRA OLMETTO y ELVIO SECULINI, en los autos caratulados: "Olmetto Elvira y otro – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 25", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría: Dr. Pedano. Juez: Ignacio Torres Funes.

5 días – 17394 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ VELEZ CARLOS ADOLFO, en los autos caratulados: "Gómez Vélez Carlos Adolfo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1659461/36 – Cuerpo Uno", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Julio de 2009. Secretaría: Dra. María de las Mercedes Villa – Juez: Dra. De Jorge de Nole Susana María.

5 días – 17584 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMO LEONOR y ROMO VICTORIA, en los autos caratulados: "Romo Leonor – Romo Victoria – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1592851/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Mayo de 2009. Secretaría: Mariana E. Molina de Mur – Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días – 17452 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SORIANO JOSE MARIA, en los autos caratulados: "Soriano José María – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1693235/36 – Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Julio de 2009. Secretaría: Miriam Pucheta de Barros – Juez: Jorge Eduardo Arrambide.

5 días – 17513 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAVEZ ROSA LILIANA, en los autos caratulados: "Chávez, Rosa Liliana – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 7 de Agosto de 2009. Secretaría: Dra. Nora C. Palladino – Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero.

5 días – 17585 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIL HUGO RAMON, en los autos caratulados: "Gil Hugo Ramón – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1680816/36 – Cuerpo Uno", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Julio de 2009. Secretaría: Dr. Domingo Ignacio Fassetta – Juez: Dr. Sammartino de Mercado María Cristina.

5 días – 17574 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORDEIRO HECTOR, en los autos caratulados: "Cordeiro Héctor – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1692741/36 – Cuerpo Uno", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Julio de 2009. Prosecretaria Letrada: Dra. Ana Carolina Holzwarth – Juez: Dr. Leonardo G. González Zamar.

5 días – 17573 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAVRO JUAN BAUTISTA ó JUAN BAUTISTA NICOLAS, en los autos caratulados: "Favro Juan Bautista ó Juan Bautista Nicolás – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1610720/36 – Cuerpo Uno", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Agosto de 2009. Secretaría: Licari de Ledesma Clara Patricia – Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días – 17558 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUJAN FRANCISCO VILLALBA y ELOISA ROJO ROSA, en los autos caratulados: "Villalba Juan Francisco – Rojo Rosa Eloisa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1666674/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Julio de 2009. Secretaría: Mariana Ester Molina de Mur – Juez: Rodríguez Juárez Manuel.

5 días – 17594 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRIMO ERMELINDO JUAN ATTIS, en los autos caratulados: "Attis Primo Ermelindo Juan – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 21 de Julio de 2009. Secretaría: Dr. Marcelo Gutiérrez – Juez: Dra. Susana Martínez Gavier.

5 días – 17615 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO MONTENEGRO (DI. M. 6.568.394), en los autos caratulados: "Montenegro Angel Antonio – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, Agosto de 2009. Secretaría: Dra. Paola L. Tenedini.

5 días – 17614 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZULMA DELICIA TORELLO, en los autos caratulados: "Torello Zulma Delicia – Declaratoria de Herederos – Expediente N° L: "T" N° 5 19/3/2009", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 23 de Junio de 2009. Secretaría: María de los Angeles Díaz de Francisetti – Raúl Oscar Arrazola, Juez.

5 días – 17613 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLERMO HERRERA y LIDIA MERCEDES OLANO, en los autos caratulados: "Heredia Guillermo y Lidia Mercedes Olano – Declaratoria de Herederos", y a los que se

consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, Mayo de 2009. Secretaría: Jorge David Torres.

5 días – 17612 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HONGN ENRIQUE LUCAS, en los autos caratulados: "Hongn Enrique Lucas – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo. Secretaría: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez – Juez: Dra. Susana Martínez Gavier.

5 días – 17611 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO PABLO HECTOR ó PABLO ó HECTOR y TERESA NELIDA OVIEDO, en los autos caratulados: "Maldonado, Pablo Héctor ó Pablo ó Héctor y otra – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "M" N° 28", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 3 de Agosto de 2009. Secretaría: Dra. Anahí Beretta – Juez: Dr. Gustavo A. Massano.

5 días – 17610 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WENDELER JUAN PEDRO, en los autos caratulados: "Wendeler Juan Pedro – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría: Dr. Alejandro Daniel Reyes – Juez: Dra. Graciela María Vigilanti.

5 días – 17607 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARTOLOMÉ BARBERO y DIGNA MARGARITA CRAVERO, en los autos caratulados: "Barbero, Bartolomé – Cravero, Digna Margarita – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Julio de 2009. Secretaría: Dra. Beatriz Trombetta de Games.

5 días – 17599 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERMAN

ROGELIO CASTRO y FELIX LEOPOLDO CASTRO, en los autos caratulados: "Castro, German Rogelio y otro – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "C" N° 45", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 3 de Agosto de 2009. Secretaría: Dra. Anahí Beretta – Juez: Dr. Gustavo A. Massano.

5 días – 17609 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOGGAN WILLIAMS ROBERTO, en los autos caratulados: "Boggan Williams Roberto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 067", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 31 de Julio de 2009. Secretaría: Libertad V. Domínguez de Gómez – Emma del V. Mercado de Nieto – Juez.

5 días – 17593 - 24/8/2009 - \$ 34,50.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en la publicación de fecha 04 de agosto de 2009, aviso N° 16496, la cual se efectuaba por el término de cinco días, en autos "MIRANDA OSVALDO AMÉRICO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 1675234/36)" tramitados por ante el Juzgado de 1° Inst. y 39° Nominación Civil y Comercial de esta Ciudad, Concursos y Sociedades N° 7, Secretaría Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, por un error involuntario se consignó en forma incorrecta el domicilio del síndico Cr. Héctor Eduardo Marín, siendo el correcto el de calle Corro N° 472, Depto A de esta Ciudad de Córdoba. Fdo: Verónica Martínez de Petrazzini Juez.

5 días – 17998 - 24/8/2009 - \$ 35

CITACIONES

ALTA GRACIA. La Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia. En los autos caratulados "ABREGULUIS EDUARDO C/ SUCESION DE JOSE ROSS Y OTROS - LABORAL" NOTIFICA a las Sres. Herederos del Sr. José Ross el siguiente proveído: "Alta Gracia, 11 de Febrero de 2008.- ... Póngase en conocimiento a los herederos del Sr. José Ross para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Graciela María Vigilanti. Juez - Dra. Mariela Ferruci.- Secretaria. Alta Gracia 15 de Marzo de 2008. Ampliando el proveído que antecede, a los fines de la citación de los herederos del Sr. José Ross ordenada en el mismo, publíquese edictos Fdo. Dra. Mariela Ferruci.- Secretaria. A cuyo fin publíquese edictos durante cinco veces en diez días en el Boletín Oficial de la Provincia (L.9135).Fdo.Dra. Mariela Ferrucci - Secretaria-

5 días - 17163 - 24/8/2009 - s/c.-

USUCAPIONES

En los autos caratulados "ASTEGIANO CARLOS MARCELO.- USUCAPIÓN.-" Que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y

Segunda Nominación, Secretaría número Tres a cargo del Dr. Edgardo Battagliero se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO veintiseis (26).- Río Tercero, veintisiete de febrero de dos mil nueve.- Y VISTOS: /// Y CONSIDERANDO: /// RESUELVO.: I) Hace lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Carlos Marcelo Astegiano, D.N.I. 17.645.499, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se designa como "LOTE "A" o "40" de la MANZANA "G" o 133, que mide y linda al oeste (línea D_A), cuarenta y tres metros veinte centímetros, linda con calle Belisario Roldán, al norte (línea A-B) seis metros dieciocho centímetros, linda con calle Artigas, al este (línea B-C) cuarenta y tres metros veinte centímetros linda con parcela 1 propiedad de Horacio Carlos Picatto D.N.I. 11.034.487, con domicilio en calle J. Artigas N° 93 y al sud (línea C-D) cinco metros noventa y ocho centímetros, linda actualmente con parcela 39 de Javier Seferino Gautero Mat N° 629584, todo lo que encierra una superficie de doscientos sesenta y dos metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPC. II) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C. III) Costas por el orden causado. Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando así lo solicite. Protocolícese, hágase saber y glósese en autos la copia que expido.- Fdo: Rafael Garzón. Juez.- Edgardo Battagliero Secretario.- RÍO TERCERO, DE MARZO DE 2009.-

10 días - 7299 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° Dos Dra. Ana Rosa Zeller, en autos: "Soria, Carlos Ramón - Prepara Demanda de Usucapión", cita y emplaza a los demandados, López de Sosa Santos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros interesados, Araoz Irena María, Sociedad Comercial Colonia Bernardo Calvo Hermanos, Villada Lucas y Villada Jorge y a todos quienes se consideran con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno que mide un mil doscientos cuarenta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros al Norte, por trescientos noventa y siete metros con treinta y dos centímetros en su costado Este, por un mil doscientos cincuenta y nueve metros con cincuenta centímetros su costado Sur, mientras que por el costado Oeste mide, cuatrocientos metros, todo lo que hace una superficie total de cincuenta hectáreas ubicadas en la "Merced Baldes de Navor", Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje, lugar denominado "Bajo Lindo", y linda al norte con resto de mayor superficie de titular de dominio, López de Sosa Santos, a Este con Soc. Com. Col. "Bernardo Calvo Hnos."; al Sur con resto de mayor superficie de titular de dominio, López de Sosa Santos; al Oeste con posesión de Villada Lucas y Villada Jorge. La que es parte de una mayor superficie correspondiente a la Cuenta 1404-1866919-1, cuyo titular es López de Sosa, Santos. La fracción descripta afecta en forma parcial la Parcela registrada a nombre de López de Sosa, Santos, Dominio 116, Folio 92, Año 1920, coincidente ello con las operaciones de mensura llevadas a cabo por el Ingeniero Jorge

O. Rueda M.P. 3645, aprobados por la Dirección General de Catastro en Expte. 0033-01052-2005 de fecha 6 de septiembre de 2005. Para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, en el plazo de veinte días subsiguiente al vencimiento de la publicación de edictos. Fdo.: Fernando Aguado, Juez - Dra. María del Mar Martínez, Prosecretaria Letrada.

10 días - 11392 - s/c.-

Se hace saber que en los autos caratulados: "Merlo de Ceballos Esther - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 1070696/36", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Doscientos sesenta y tres. Córdoba, veintiuno de Mayo de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Rectificar la Sentencia N° cuarenta y cinco de fecha once de marzo del año 2009 en la parte de Resuelto, (pto. I), y donde dice: "...Que consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pastora Celis de Pereyra en Matrícula N° 909399 (13)...", deberá decir: "...Que consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pastora Celis de Pereyra en Matrícula N° 920399 (13)...". Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Claudia E. Zalazar, Juez.

10 días - 11693 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller: en autos "ROMERO SILVIA BEATYRIZ S/ -PREPARADEMANDADE USUCAPION", Cruz del Eje, 22 de abril de 2009.- A fs. 61/62: Téngase presente.- Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados: Sra María Mercedes Araoz o María de las Mercedes Araoz hoy su sucesión, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse debiendo a si mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen los oficios dados por la Reparticiones Publicas. - Cítese a todos los colindantes actuales Sr. Romero Dino Derli . Con domicilio Av. Buenos Aires N° 1076 , La Falda ; Sr. Lubos Gualterio Guillermo y Otro con domicilio en calle La Pampa N° 845 , Ciudad Autónoma de Bs. As. Capital Federal; Sra. Basso Silvia María y Otros con domicilio en Bv. Rivadavia S/N Freyre - Colonia Valtelina - O La Banda San Marcos Sierras , y el Sr. Kovenski Martín , con domicilio en Paraguay N° 2974 ciudad Autónoma de Bs. As.- Capital Federal .- en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las Reparticiones Catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir : " una fracción de campo ubicada en Dpto. Cruz del Eje Ped. San Marcos , Lugar : La Banda Norte - lote 152-3769. con lo clavado y plantado que contiene y conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Jorge Omar Rueda y visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Prov. de Córdoba , con fecha a08/11/06 , conforme resolución normativa N° 1/04 en el expediente N° 0033-15108/06 , que se describe así : a partir del punto 1-2 mide 71,20 mts.- el punto 5-6 mide 163,38 mts.; el

punto 6-7 mide 73,00 mts.; el punto 7-8 mide 33,59 mts.; el punto 8-9 mide 50,03 mts.; el punto 9-10 mide 96,96 mts. el punto 10-11 mide 104,28 mts.; el punto 11-12 mide 69,64 mts.; el punto 12-13 mide 41,79 mts. el punto 13-14 mide 12,99 mts.; el punto 14-15 mide 228,26 mts.; el punto 15-16 mide 87,39 mts.; el punto 16-17 mide 48,46 mts.; el punto 17-18 mide 103,86 mts. El punto 18-19 mide 79,08 mts., y desde el punto 19-1 mide 175,43 mts. Cerrando la figura de forma irregular, con una superficie total de 5 Has.8.129,42 m², todo encerrado con alambre de 5 hebras, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. - (Art.783 del C. de P.C.C.) colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciase, Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art.788 del C. de P.C.C. Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo. - NOTIFIQUESE. - Fdo Fernando Aguado - Juez; Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario. -

10 días - 12426 - s/c.-

El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en autos caratulados "Narvaja José Osvaldo c/ Juana Gomez de Narvaja y Otros- Demanda de Usucapión" cita y emplaza al/a los accionado/s -titular del dominio o sus herederos- y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio: Fracción de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que se designa como manzana número SIETE, del plano oficial de La Carlota, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba; que mide: 74,60mtrs de Norte a Sud por 110,00mtrs de Este a Oeste y linda: Este, Norte y Oeste calles Olmos, Génova y Carreras respectivamente y sud Calle Pública sin nombre, lo que hace una superficie de OCHO MIL DOSCIENTOS SEISMETROS CUADRADOS.- Se designa como parcela 1801100201075001000 según Dirección Gral. De Catastro, conforme plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro en expte Provincial 0033-81970/04 de fecha 25 de noviembre de 2004 realizado por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer para que en el término de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cód.Proc.) los que se publicaran por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 Cód.Proc.) - Fdo Dr. Raúl Oscar Arrazola -Juez.- Dr. Carlos E.Nolter-Prosecretario Letrado.- La Carlota, 29/05/09

10 días - 13492 - s/c.-

El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en autos caratulados "Terzaghi Juan Carlos c/ Sociedad Anónima Luis Magnasco y Compañía Limitada Mantequería Modelo y Otros-Demanda de Usucapión" cita y emplaza al/a los accionado/s -titular del dominio o sus herederos- y a quien se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, designado como inmueble situado en jurisdicción de la localidad

de Canals, Colonia San Melitón, Pedanía Loboy, Dpto Unión, Pcia Cba, el que conforme al plano de mensura y subdivisión de los lotes 33 y 34, confeccionado por el Agrimensor Rene Alberto Chesta, inscripto en el Protocolo de Planos al N° 93.168 y en el Protocolo de Planillas al N° 117.837, se designa como lote A y mide: 695,38 mts, en su costado Sur-Oeste, línea H-A, linda con Ruta Nacional N° 8; 575,09 mts, costado Nor-Oeste, línea F-A, por donde linda con calle pública; 696,88 mts, costado Nor-Este, línea F-G; y 574,20 mts, costado Sur-Este, línea G-H, lindando por los dos últimos costados con el lote B del mismo plano de subdivisión, con una superficie de cuarenta hectáreas.-Se designa como parcela 4349 según Dirección Gral. De Catastro, empadronada en la cuenta N° 36-05-0213033/8, Nomenclatura Catastral Dpto. 36 - Ped. 05 . Hoja 394 - Parcela 4349; a nombre de SA Luis Magnasco Y Cía. Ltda.. Mantequería Modelo. D° 721 - F° 581 - T° 3 - A° 1916 - Lote A del Plano N° 93.168 y Planilla N° 117.837, para que en el termino de cinco días de vencido el término el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cód.Proc.)los que se publicarán por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín oficial y otro diario de los autorizados de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (art-783 Cód.Proc.)- Fdo:Dr. Raúl Oscar Arrazola-Juez.- Dr-Carlos Nolter-Secretario., La Carlota, 29 de mayo de 2009.-

10 días - 13493 - s/c.-

El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "OCHOA, LINA CLEMENTINA - USUCAPION", cita y emplaza a Ana María Pereyra; Laura Alicia Pereyra y María Elena Pereyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y / o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia; a la Municipalidad de Mina Clavero; Magdalena Tereso de Riege; Lina Clementina Ochoa; María Estela Diana Riegé de Marco; Laura Lizul; Antonio Martínez; María Lizul de Pereyra; Marcelo Fautrier y Néilda del Carmen Estaurófila Arrieta de Fautrier y Carlos Ochoa o sus Sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA-JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno compuesta de 131.000 mts², formada por los lotes 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 60 y parte del Lote 59, cuyas dimensiones lineales de cada Lote constan en un Plano particular del Sr. Rivero, levantado y firmado por el Ing. Rafael Furque en mayo de 1.925 y cuyos Lotes unidos como están forman la superficie de terreno anteriormente expresada, que linda: al Norte con de propiedad del Dr. Luis Vélez; al Este con la Sucesión de Emilio González hoy del mismo Sr. Rivero, también con el Superior Gobierno de la Provincia; al Sud con de Riejo y Galán; y al Oeste con mas terreno del Sr. Rivero. Inscripto a nombre de las demandadas al D° 19.449 - F°

25.936 - T° 104 - A° 1.987 y al D° 1.858 - F° 3.035 - T° 013 - A° 2.004. Empadronado ante la D.G.R. a la cta. N° 2803-2084227/4 y Nomenclatura Catastral N° 2803170102042035000.

10 días - 12539 - s/c.-

El Juzgado de Primera Instancia y 11ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría María E. Olariaga de Masuelli en autos "MERCAU, María del Carmen -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - CUERPO I Expte. 1069465/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de abril de 2009.- Téngase presente lo manifestado, en su mérito y proveyendo a fs. 69/70. Admítase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sra. Sara Aída Soria de Sosa, a saber, Sres. Miguel Jorge Sosa (fallecido), a quien le sucedieran los Sres. Irma Aída Vivo, Facundo Sosa, Ramiro Sosa y Dolores Sosa, a los colindantes del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C. para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts.783 ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados. Hágase saber a la parte actora que deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Ofíciase al Sr. Oficial de justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del C.P.C.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. (art. 785 C.P.C.C.) Fdo: Dr. Eduardo B. Bruera. Juez. Dra. María E. Olariaga de Masuelli. Secretaria. Se trata de un inmueble que se describe como: Una Fracción de Terreno ubicada en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, situado en el barrio de Alta Córdoba, calle Castelar 901/905 el que según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, en Expte. 0033008290/06, con fecha 16 de abril de 2006, se designa como Lote DIECINUEVE de la MANZANA CINCUENTA, que mide y linda: su costado Sud, puntos A-B, doce metros cincuenta centímetros, lindando con la Parcela Nueve de Cinalli Alejandro Gabriel, Cinalli Daniel Alberto y Cinalli Marcelo Roberto; su lado Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiéndole primero, puntos B-C, siete metros cincuenta y siete centímetros, y el segundo tramo, puntos C-D, dos metros treinta y seis centímetros, lindando ambos tramos con la calle Avellaneda; su costado Norte, puntos D-E, once metros diez centímetros, lindando con la calle Castelar y su lado Oeste, puntos E-A, nueve metros cuarenta y tres centímetros, que linda con la Parcela Siete de Vildoza Marcelo Tomás, Moreno de Carrera Alcira Rosa y Dedieu Mario Alfredo, todo lo que encierra una superficie de CIENTO DIECISEIS METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- Afecta parcialmente al Dominio que consta con relación a la Matrícula 848.848 del Departamento Capital, a nombre de SORIA de SOSA Sara Aída.- En la Dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Número

11010393402/8.- Nomenclatura Catastral: Dpto.11- Ped.01.-Pb.01.- C.03-S.07 -Mz.050 - P.008.

10 días - 13635 - s/c.-

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "SLEME JOSÉ ALEJANDRO.- USUCAPIÓN" (Expte letra " S " , nro 21/07 ") , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc, de 1 ra Instancia y 1 ra Nom. de Villa Dolores secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a SEGUNDINO MURUA JOSÉ AMBROSIO MURUA, MARÍA DEL TRANSITO MURUA, PRIMITIVO EDELMIRO MURUA, SERAPIA ANTONIA MURUA, SECUNDINO TADEC MURUA, LIBRAMARÍA ROSAMURUA, HILARIA MARÍA DEL CARME3S MURUA DE CHAVEZ, MARÍA PAULA HERMELINDA MURUA DE OLIVA y todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares; de tres días.- Descripción de la fracción, según plano usucapión confeccionado por el Ing Raúl LA Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro, expte mro 0033-16076/06, de fecha 3 de octubre del año 2007; a) MEDIDAS: "Fracción de terreno de forma irregular, ubicada en Ruta provincial N° 14 s/n, en el lugar denominado "El Pueblito", perteneciente al Municipio de San Javier y Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, y sus datos catastrales son los siguientes: Dpto :29; Ped:03, Lote N° 2532-5573, Parcela N° 2532 5573, MEDIDAS: mide desde el pto 1 y ángulo de 238° 01' 03" con respecto al lado 56-1 se mide el lado 1-2 de 11,75 mts.; desde el pto 2 y ángulo de 230° 49'22" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 102,89 mts.; desde el pto 3 y ángulo de 180° 22' 41" con respecto a lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 90,93 mts.; desde el pto 4 y ángulo de 180° 18'19" cor respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 179,45 mts.; desde el pto 5 y ángulo de 76' 02' 16" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 307,00 m.; desde el pto 6 y ángulo de 183° 29'30" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 908,39 mts.; desde el pto 7 y ángulo de 180° 12'13" con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 14,07 mts.; desde el pto 8 y ángulo de 172° 03'26" con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 4,30 mts desde el pto 9 y ángulo de 151° 59'56" con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 29,95 mis.; desde el pto 10 y ángulo de 164° 39'03" con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 215,40 mts: desde el pto 11 y ángulo de 211° 45'45" con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 21,95 mts.; desde el pto 12 y ángulo de 120° 56'23" con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 50,99 mts.; desde el pto 13 y ángulo de 196° 51'30" con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 40,78 mts.; desde el pto 14 y ángulo de 190° 10'22" con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 8,22 mts.; desde el pto 15 y ángulo de 166° 20'09" con respecto al lado 13-14 se mide el lado 15-16 de 33,32 mts.; desde el pto 16 y ángulo de 167° 48'08" con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 11,12 mts.; desde el pto 17 y ángulo de 191° 39'14" con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 30,86 mts.; desde el pto 18 y ángulo de 209° 03'20" con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 2,62 mts.; desde el pto 19 y ángulo de 149° 26'17" con respecto al lado 18-19 se mide el lado 29-20 de 104,46 mts: desde

el pto 20 y ángulo de 186° 48'43" con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 10,60 mts. desde el pto 22 y ángulo de 170° 25'50" con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-22 de 40,77 mts. ; desde el pto 22 y ángulo de 205° 17'48" respecto al lado 22-22 se mide el lado 22-23 de 24,09 mts.; desde el pto 23 y ángulo de 200° 28'03" con respecto al lado 22-23 se mide el lado 23-24 de 11,59 mts.; desde el pto 24 y ángulo de 167° 03'32" con respecto al lado 23-24 se mide el lado 24-25 de 43,78 mts. ; desde el pto 25 y ángulo de 189° 50'04" con respecto al lado 24-25 se mide el lado 25-26 de 30,81 mts.; desde el pto 26 y ángulo de 162° 0'13'19" con respecto al lado 25-26 se mide el lado 26-27 de 57,27 mts.; desde el pto 28 y ángulo de 153° 36'19" con respecto al lado 26-27 se mide el lado 28-29 de 37,29 mts. ; desde el pto 29 y ángulo de 195° 29'53" con respecto al lado 28-29 se mide el lado 29-30 de 24,31 mts. ; desde el pto 30 y ángulo de 194° 59'50" con respecto al lado 29-30 se mide el lado 30-31 de 16,00 mts.; desde el pto 31 y ángulo de 193° 44'51" con respecto al lado 30-31 se mide el lado 31-32 de 15,89 mts.; desde el pto 32 y ángulo de 168° 12'44" con respecto al lado 31-32 se mide el lado 32-33 de 7,66 Pts.; desde el pto 33 y ángulo de 153° 03'47" con respecto al lado 31-32 se mide el lado 33-34 de 34,98 mts. , desde el pto 34 y ángulo de 170° 37'43" con respecto al lado 33-34 se mide el lado 34-35 de 38,22 Pts. ; desde el pto 35 ; ángulo de 241° 11'33" con respecto al lado 34-35 se mide el lado 35-36 de 1,55 mts.; desde el pto 36 y ángulo de 86° 07'36" con respecto al lado 35-36 se mide el lado 36-37 de 52,75 desde el pto 37 y ángulo de 171° 19'18" con respecto al lado 37-36 se mide el lado 37-38 de 45,86 ; desde el pto 38 y ángulo de 194° 13'20" con respecto al lado 38-37 se mide el lado 38-39 de 88,93 Pts.; desde el pto 38 39 y ángulo de 223° 59'11" con respecto al lado 39-31 se mide el lado 39-40 de 142,67 mts.; desde el pto 40 y ángulo de 199° 34'49" con respecto al lado 40-39 se mide el lado 40-41 de 38,03 mts.; desde el pto 41 y ángulo de 159° 10'73" con respecto al lado 41-40 se mide el lado 41-42 de 148,82 mts.; desde el pto 42 y ángulo de 83° 02'11" con respecto al lado 41-42 se mide el lado 42-43 de 373,02 Pts.; desde el pto 4. y ángulo de 180° 28'54" con respecto al lado 42-43 se mide el lado 43-44 de 174,73 mts. desde el pto 44 y ángulo de 179° 45'55" con respecto al lado 43-44 se mide el lado 44- 41 de 376,14 mts.; desde el pto 45 y ángulo de 180° 10'26" con respecto al lado 44-45 se mide el lado 45-46 de 291,20 mts. ; desde el pto 46 y ángulo de 180° 17'45" con respecto al lado 45-46 se mide el lado 46-47 de 198,07 Pts.; desde el pto 47 y ángulo de 178° 59'00" con respecto al lado 46-47 se mide el lado 47-48 de 87,59 mts.; desde el pto 48 y ángulo de 87° 06'11" con respecto al lado 47-48 se mide el lado 48-49 de 1372,14 mts.; desde el pto 49 y ángulo de 179° 55'56" con respecto al lado 48-49 se mide el lado 49-50 de 141,30 Pts. desde el pto 50 y ángulo de 180° 48'13" con respecto al lado 49-50 se mide el lado 50-51 de 30,73 mts.; desde el pto 51 y ángulo de 179° 59'08" con respecto al lado 50-51 , se mide el lado 51-52 de 59,41; desde el pto 52 y ángulo de 171° 22'58" con respecto al lado 51-52 se mide el lado 52-53 de 30,94 Pts. ; desde el pto 53 y ángulo de 174° 42'42" con respecto al lado 52-53 se mide el lado 53-54 de 111,14 mts.; desde el pto 54 y ángulo de 92° 54'06" con respecto al lado 53-54 se mide el lado 54-55 de 112,10 Pts. ; desde el pto 55 y ángulo de 259° 38'44" con respecto al lado 54-55 se mide el lado 55-56 de 231,84 mts.; desde el pto 55 y ángulo de 66° 49'26" con respecto al lado 55-56 se mide el lado 56-1 de 161,34 Pts cerrando así el perímetro de

la primer figura la que totaliza una superficie de DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO HECTÁREAS CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (268 has 4089,00m2) y LINDA : al Norte : con propietarios no conocidos, sin datos de dominio sin designación de parcela, con posesión de Ambrosio Murua (s/designación de parcela; s/datos de dominio conocidos) , con Germai Ignacio Allievi , (s/designación de parcela , Matricula Nro 503.034 , al Este camino vecinal a las Rosas , ex ruta nacional, y salida al camino de Las Achiras ; al Sur Ruta Provincial Nro 14, posesión de Santiago Adolfo Murua ,(s/ designación de parcela ni datos de dominio conocidos) , posesión, con Germán Ignacio Allievi, (s/designación de parcela) , y al Oeste con posesión de Adela González (s/ designación de parcela ; s/datos de dominio conocidos).-El fundo afecta de manera parcial Folio Nro 45397 , Año 1953 a nombre de Secundino Murua, Hilaria María del Carmen Murua de Chavez; María Paula Hermelinda Murua de Oliva , José Ambrosio Murua , María del Tránsito Murua , Primitivo Edelmiro Murua , Serapia Antonia Murua , Secundino Tadeo Murua , Librada Maña Rosa Murua y esta Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2903-0.655.850-0 y figura a nombre de Murua Secundino y otros.-.-Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de San Javier Yacanto y a los colindantes : JOSÉ AMBROSIO MURUA, GERMÁN IGNACIO ALLIEVI, SANTIAGO ADOLFO MURUA, MARTIN JIMÉNEZ Y ADELA GONZÁLEZ para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término , bajo apercibimiento de ley .- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez.- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaría). -

10 días - 12478 - s/c.-

El Juzgado de 1o Inst. y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BIANCIOTTI ISABEL DEL CARMEN PREPARA USUCAPIÓN. EXP NRO. 562807/36". se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 09 de junio de 2008. Avocase Notifíquese..." Fdo. Germán Almeida Juez. En los mismos autos el Juez Germán Almeida Secretaría a cargo de la Dra. Silvia W. de Monserrat ha dispuesto con fecha 12 de febrero de 2009 y 06 de marzo de 2009. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Ana Moreno de Sánchez, para que en el plazo de veinte días comparezcan por si o por apoderados a constituir domicilio o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - 12745 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 30º Nominación en autos: "CARUGATTI Genoveva Aida c/ AGUIRRES Félix P. -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 292177/36, ha dictado Sentencia Número: Cincuenta y tres de fecha dieciséis de marzo de 2009. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todos sus partes a la acción promovida por la Sra. Genoveva Aida CARUGATTI (L.C. N° 7.367.884), declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: "Lote de terreno, número diecisiete de la manzana veintiséis de Barrio 20 de Junio, Departamento Capital, que linda al Oeste con la parcela 10 del Lote 14, al Norte con la Parcela 13 de Lote 14; al Sur con calle Formosa; y al Este con calle Los Tártagos. Mide el Lote diecisiete,

veintinueve metros al Este, línea C-D; veintiocho metros noventa y seis centímetros al Oeste; Línea A-B por dieciocho metros noventa y cuatro centímetros, al Norte, Línea D-A, por diecinueve metros al Sur sobre Calle Formosa, línea B-C, con una superficie de quinientos cuarenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros cuadrados". El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al FOLIO 708 - A° 1915 a nombre del Sr. AGUIRRE FÉLIX c/ AGUIRRES, FÉLIX P. y afecta parcialmente las parcelas 11 y 12, y se designan catastralmente como: Dpto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 07, Sección 02, Manzana 36, Parcela 17, correspondiéndole ante la DGR el N° de cuenta 11-01-1612808/0, 11-01-1612809/8, designación oficial lote 12 y 13. El inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. Nc 00033-66522/02, efectuado por el Ing. Agrimensor Roque F. Ionadi, MP 1231/1, y aprobado el 02/09/2002. II.- Oportunamente ordénese las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III. - Publíquese edicto oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV. - Imponer las costas por el orden causado. V. - Diferir la regulación de los honorarios de los Profesionales intervinientes, hasta tanto exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copias.- Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez. Resolución: AUTO NÚMERO: Ciento Cuarenta y Siete (147) . "Córdoba, Veinticinco de Marzo de dos mil nueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia Número Cincuenta y Tres (53) de fecha dieciséis de marzo de dos mil nueve especificando cuando en los vistos apartado 1 segundo párrafo dice: "... al Norte con la Parcela 13 del lote 14; ..." debe decir: "... al Norte con la Parcela 13 del Lote 11; ...". Y cuando en el resuelto apartado I reza: "... al Norte con Parcela 13 del Lote 14; ..." debe leerse: "... al Norte con la Parcela 13 del Lote 11; ..." Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez.

10 días - 11749 - s/c.-

ALTA GRACIA -La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "CRIVARO SILVIA S/ USUCAPIÓN" ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 22 de Abril de 2009- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Isaac Elman para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejerzan la defensa de sus intereses del modo que mejor lo entiendan, a cuyo fin publíquense edictos en la forma solicitada en el Boletín Oficial, conforme a derecho. Notifíquese" Fdo. Dra. . Vigilanti-Juez- Dr Belitzky- Prosecretario Letrado. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: fracción de terreno baldía, ubicada en Villa La Serranita, pedanía San Isidro, Dpto. Sta María de esta Pcia. De Cba., que es parte del lote letra "a" de la Manzana 23 inscripto en el P. de planos al Nro, 58489 en el P. de Planillas al Nro. 84004 del año 1973, se particulariza como lote "a-1" que mide 38,87 mts. De E a O con fte. al N. sobre calle pública, por 39,50 mts. De fondo de N a S, lo que totaliza una superf. de 1535,36 mts. Y que linda al N y O con calles públicas, al E con el lote letra "b" de su misma manzana y al S. con más propiedad de los enajenantes. Inscripto en la matrícula Nro. 825802 (31).

10 días - 11475 - s/c.-

VILLA MARÍA -La Sra. Juez de 1ª instancia 1ª Nominación Civil Com. de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba Dra Ana María BONADERO DE BARBERIS, en los autos caratulados "ARDOVINO, Héctor Fabián d Bernardo ARDOVINO y/u oiros- USUCAPIÓN" (Expie. Loira "A" - N° 23/01 - 15/03/09) que se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Aurora RIGALT; ha dictado la siguiente resolución: 'Villa María, 08 de mayo de 2009.- Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art. 782 y siguientes del C. de P. G. y C- Cítese a los demandados PASCUALA TRÁNCITO MARTÍNEZ DE ARDOVINO Y BERNARDO ARDOVINO Y/O SUS SUCESORES para que en si término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial , bajo apercibimiento.- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de ésta ciudad para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados si se consideran afectados sus derechos.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual término comparezcan y pidan participaron como demandados.- Publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Líbrese mandamiento al Señor intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiése al señor Oficial de Justicia- Que el inmueble que se intenta prescribir se describe como: Un Inmueble de 250 m2, ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, calle Cortada Ituzaingó, que linda a saber. en su costado Norte con Mauricio Mayorga, en su costado Sur con calle Pública hoy Cortada Ituzaingó, en su costado Este con el Solar N3 17 y en su costado Oeste con parte restante de la misma fracción de Carlos Anselmo, siendo su número de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 16040289821-3 y conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero. Pedro A Menard, Mat 2911, en su costado A-B, que mide 12,50 m, linda con Pasaje Ituzaingó; costado B-C (parcela 1), que mide 20 m, linda con de Ector Alejandro COMAN y Vilma Teresa CABALLERO ce COMAN; parcela C-D (parcela 2), que mide 12,50 m, linda con Gregorio Vicente ZURITA y parcela D-A (parcela 8), que mide 20 m, linda con Carlos Enzo SÁNCHEZ, cuyos domicilio serán denunciados oportunamente; con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS cuadrados y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 16317, Folio 19863, Tomo 80, Año 1959.- Notifíquese". Fdo: Dra. Ana M. Bonadero de Barberis, Juez- Dra. María A, Rigalt, Secretaria. -Villa María, 2009,-

10 días - 11948 - s/c.-

El Sr. Juez de 1o Inst y 51 Nom, Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, en los autos caratulados "ROJAS, JUAN CARLOS- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", expte: n° 1298519 que tramitan por ante el Juzgado de 1a Inst. Civil y Com. 51

A Nom., Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de mayo de 2009: "Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario respecto del inmueble que se describe a continuación: "Dos fracciones de terreno que se encuentran ubicadas en el tugar denominado BAJO LOS CORRALES en la ESTANCIA SAN VICENTE, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, 1) Un Lote de terreno, inscripto con relación a la Matrícula F/R 1027151; 2) Un Lote de terreno inscripto con relación a la Matrícula F/R 981606, ambas a nombre de JOSÉ ROJAS, lindando: a Norte con Posesión de CARLOMAGNO SRL; Al Nor-Oeste, Camino Vecinal de por medio con Posesión de CARLOMAGNO SRL, Posesión de Gregorio Jesús y José Eduardo BRITOS; Al Este con CARLOMAGNO SRL CON DOMICILIO Fiscal en Cárcano y San Martín, Mina Clavero; al Sur con posesión de José Eduardo Britos. "Cítese a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que se deberá efectuar en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte- Juez- Dr. Horacio A. Fournier-Secretario.

10 días - 12762 - s/c.-

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados "GALLARDO SILVIA CARINA.-USUCAPIÓN, (Expte letra " G " , Nro 25/03) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO NOVENTA Y CUATRO Villa Dolores, tres de junio de dos mil nueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Silvia Carina Gallardo, D.N.I. N° 26.328.557, C.U.I.L. N° 27-26328557-9, de estado con casada con Daniel Humberto Sosa, D.N.I. N° 27.781.840, con domicilio real en calle Libertador Urquiza s/n de la localidad de La Paz, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba, 31 años de edad, de profesión abogada, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno el cual se encuentra ubicado en calle Libertador Urquiza s/n de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba. Que según plano confeccionado por el Ingeniero Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha ocho de agosto de dos mil tres, y sus medidas son: partiendo del vértice A hacia el vértice B con un ángulo de 90°12'17" y rumbo E-O se mide el lado A-B de 20,00 m.; de este vértice B con un ángulo de 89°46'05" y rumbo N-S se mide el lado B-C de 41,20 m, desde este vértice C con un ángulo de 87° 28' 51" y rumbo O-E se mide el lado C-D de 20,00 m, desde ese vértice D con un ángulo de 92° 32' 47" y rumbo S-N se mide el lado D-A de 40,24 m, cerrando de éste manera la figura que tiene una superficie de 814,00 m.2, designado como lote 21.- Linda a. Norte con calle Libertador Urquiza, al Sur con Medina José Luis y en el vértice D con Martine María Josefina, al Este con Bustos Ricardo Silverio y al Oeste con Medina José Luis.- E inmueble objeto de autos no afecta dominio alguno.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos

a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.).- d) Cumplimentarse las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiarse a los fines de inscripción.- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de las Dras. Astrid UEZ y Mónica Alejandra Cacharron en la suma ...Protocolícese y déjese copia en autos. Firmado Dra. Graciela C. de Travesaro Juez Of. 05/06/2009

10 días - 13240 - s/c.-

El Sr. Juez de lo Inst. y 4o Nom. Civil, Com. y de Flia. en los autos caratulados "GRASSANI, Sonia Del Valle - USUCAPIÓN", cita y emplaza los herederos de los titulares registrales, BLANCA MARGARITA CARRANZA, CARLOS HUMBERTO CARRANZA y VÍCTOR JULIO CARRANZA, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de rebeldía, con relación al bien inmueble que a continuación se describe: Mayor superficie: "UN SOLAR DE TERRENO designado como LOTE NUMERO OCHO de la MANZANA NUMERO DIEZ Y SIETE del plano oficial de Villa La Rural, del Municipio de la ciudad de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy General San Martín de esta Provincia, compuesto dicho solar de una superficie total de UN MIL METROS CUADRADOS; lindando: al Norte, calle pública; a Oeste, lotes seis y siete; al Este, solar nueve y al Sud, con los solares tres, de la misma posesión." Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por la Ing. Civil M. Cecilia Beltramone de Gañan, Mat. Prof. 1250, Expte. Prov. 0033-9107 2006, visado por el Ministerio de Finanzas - Dirección de Catastro - Departamento Control de Mensuras, con fecha 25 de julio de 2006, la fracción objeto del presente se describe como: "UN LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en el Barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUMERO VEINTITRÉS de la MANZANA NUMERO DIECISIETE, y mide: diez metros de frente al noreste sobre calle Intendente Peña por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al noreste (línea D-A), con calle Intendente Peña; al sudeste (línea A-B) con resto de la Parcela 8 de Juana Garribia, Carlos Humberto Carranza, Blanca Margarita Carranza de Yubero, Víctor Julio Carranza, Ricardo Viterman Carranza y Nelba Fin Carranza de Cugno; al sudoeste (línea B-C), con Parcela 17 de Vilma Ramonda de Grassani; y al noroeste (línea C-D), con Parcela 3 de Víctor Ramón Grassani, Parcela 2 de Gregorio Marzan, Parcela 5 de Humberto Tomas Comba, Parcela 6 de Rosendo Juan Ravarelli, y Parcela 7 de Josefa Grosso de Beltramo, Felisa Teresa Beltramo de Ranciglio, Lidia Ida Beltramo de Cappelletti y Osvaldo Beltramo, siendo todos sus ángulos internos de 90°.-" Inscripita (la mayor superficie), en el Registro General en Protocolo de Dominio bajo el número Cuatrocientos treinta, folio Cuatrocientos ochenta y ocho, tomo Dos del año mil novecientos cincuenta.- Nomenclatura; catastral: Dpto.16 - Ped. 04 - Parcela 22 - Circunscripción 02 - Solar 02 - Mz. 032 - P. 008 correspondiente al Departamento General San Martín.- Oficial: Dep. TERCERO ABAJO hoy Gra

San Martín - Ped. Villa María - Muñir.. Villa María - Barrio Carlos Pellegrini - Calle y N° intendente Peña 1050 lote 23 mza 17 Villa Maria 15/05/2009.-

10 días - 11955 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO El sr. Juez de Ira. Inst. del Juzgado Civil, Com., de Concil., Flia, Instr., Menores y Faltas de Villa Cur Brochero, Juan Carlos Ligorria, conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C, en los autos caratulados "Buffa, Ariel Mateo - usucapen" CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Depto. San Javier, Ped. "Las Rosas", "EL Pantanillo", sup.: 5 has. 8391, 32 m2, med. y lind.: al N: línea queb.: 133,44m.; 8,28 m.; , 444,20 m.; y 95,74, pos. de Agustina Molina de Matos y Suc. de Antonio B. Caldeen; al S: línea queb.: 106,91 m., 58,94 m., 336,39 m., y 144,42 m., Osear Acosta y Antonio Oviedo Allende; al E: línea queb.: de 42,97 m., 25,15 m., y 56,80 m., Antonio Oviedo Allende y al O: 40,46 y linda con Ruta 14 prov., objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de Rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo, se cita en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes Agustina Molina de Matos, Suc. de Antonio Blas Caldeen, Osear Acosta, Antonio Oviedo Allende y Antonio Allende, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de paz que corresponda, se colocará y mantendrá a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Villa Cura Brochero, 29 de abril de 2009.

10 días - 11386 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO.- EL señor Juez de Ira. Instancia de Múltiple Competencia de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados: "PEREYRA JUAN LUIS- USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y CUATRO. Villa Cura Brochero. cuatro de mayo de dos mil nueve.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Juan Luis PEREYRA. D.N.I: N° 11.514.563, argentino, casado, mecánico, con domicilio en calle Edison N° 324 de Mina Clavero, ha poseído en forma continua, ininterrumpida, pública, pacífica y por el plazo de veinte años el automotor Fiat Modelo 1500 C Berlinga, Serie 1969, Dominio X006290, Motor 612.807, Chasis N° 0747160, y en consecuencia, ordenar la inscripción del vehículo descripto a nombre del actor, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Villa Dolores (art.2 del Decreto Ley 6582/58).- II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C, de P.C.- III) Costas por el orden causado.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: Juan Carlos Ligorria: Juez.-

10 días - 12814 - s/c.-

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera en lo Civil Com. Con. y Flia. de Río Tercero, Cba, en autos "REHACE EXPEDIENTE EN VERDU DANTE DEMETRIO - USUCAPIÓN", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO

CIENTO SESENTA Y TRES (163) de fecha 22/12/93. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que DANTE DEMETRIO VERDU, LE. N° 6.590.598, de estado civil divorciado de Victoria Isabel Agüero, mediante sentencia número diecisiete de fecha once de abril de 1975, dictada por el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "AGÜERO DE VERDU VICTORINA ISABEL Y DANTE DEMETRIO VERDU - Presentación CONJUNTA", con domicilio real en calle Castelli esquina Tucumán de la localidad de Almafuerde, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que a continuación detallo: Lote 11 de la Mz "E9" de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, de esta Provincia, el que se ubica en calle Castelli N° 73 de la misma localidad, encerrado dentro de los siguientes límites y colindancias: 12,50 mts. de frente al sur sobre calle Castelli; 42 mts. de fondo, lindando al este con lote 12 de Pablo Carballo; al oeste cuarenta y dos metros por donde linda con lote 10 de Fernando Mora; y al Norte 12,50 mts por donde linda con lote 14 de Adolfo Farías; inscripto en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 330108507586.-2o) Publíquese por edicto la presente sentencia en los diarios ya designados y por el término de ley.- 3o) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre del actor, Sr. Dante Demetrio Verdú, después de sesenta días a contar del último de publicación ordenada.-4o) Difiérase la regulación de honorarios de la Dra. Cristina Wallace de Tejerina, para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo.: Dr. Juan Carlos Borsalino, Juez.

10 días - 13289 - s/c.-

El Sr. Juez de la Inst. y 41a Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba en los autos caratulados: "GALLARDO ADA RITA S/ Medidas Preparatorias de Juicio de Usucapión", (Expte. N° 1.138.307/36), que se tramita por ante dicho Juzgado, Secretaría única a cargo de la Dra. Miriam Betsabe Pucheta de Barros, sito en Tribunales I, Caseros 551 de la Ciudad de Córdoba, S.S. Pasillo Central; ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, veinticuatro (24) de febrero de 2009. Por cumplimentado. Proveyendo al decreto inicial: Agréguese el informe Registral acompañado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 782 del CPC imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por Edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de

tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los Edictos (art 785 del CP). Firmado: Dr. Jorge Eduardo Arrambide - Juez; Dra. Miriam Betsabe Pucheta de Barros - Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como el siguiente: Un lote de terreno y las mejoras que contiene, designado con el número ciento setenta y ocho del plano de Villa Alfonso, que según títulos se encuentra ubicada en Villa Saldan, próximo a Villa Allende, Pedanía Calera del departamento Colón con superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Norte con arroyo Saldan; Sud, Lote ciento setenta y siete, Este lote ciento setenta y cuatro y al Oeste con calle pública y que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel A. Barros M.P. 2704 se ubica en calle Sargento Cabral N° 227 del Bo. San Clemente de la Municipalidad de Villa Allende, Pedanía Calera del Departamento Colón con una superficie total de dos mil quinientos veintitrés metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados y que linda al Norte con Arroyo Saldan; Sud, con Parcelas 18 (de Maria Carrizo de Andrada) y 19 (de Ma. Elba Girava de las Fuentes de Lobos); Este, con parcela 20 (de Robustiano Gallardo) y parte de la parcela 23 (también de Robustiano Gallardo) y al Oeste con calle Sargento Cabral, estando inscripto el dominio bajo el Número 8381, al folio 10.103, Tomo 45, Año 1946. La propiedad se encuentra empadronada en Rentas de la Provincia bajo cuenta N° 13-01-0256118/1 y se designa catastralmente en la Provincia como Dep: 11, Ped. 01; Pblo: 50; CO 1 S01 M043 P001 y en la Municipalidad CO1 S01 M043 P001- Fdo Carezzano Juan Alberto - Prosec.-

10 días - 13658 - s/c.-

BELL VILLE - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación Laboral y Familia de Segunda Nominación, Secretaría n° 4 a cargo de la Dra. Elisa B. MOLÍA TORRES, en los Autos Caratulados: "SUAREZ, Norma Beatriz sí USUCAPIÓN, Expte, 36-S-07". Se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 10 de junio de 2009- Téngase presente lo manifestado,- A la demanda de usucapión de fs, 74/76: dése trámite de juicio ordinario,- Cítese y emplácese a los titulares de dominio Pío Eduardo GÓMEZ, Agapita Julia RAMÍREZ de CERVINHO. e Hipólito GUZMÁN y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía: a cuyo fin, publíquense los edictos del art 783 del C.P.C en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.- Cítese a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad que corresponda a la radicación del inmueble, en los términos del art 784 del C.P.C- Oficiase a los fines de la exhibición de edictos del art, 785 del CP.C y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CP.C), NOTIFÍQUESE". Firmado; Dr. Galo E. COPELLO- JUEZ ~ Dra, Ana Laura Nieva-PROSECRETARÍA, - El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: TRACCIÓN DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado y plantado, formado por el sitio "E" de la MANZANA 17, del Pueblo Juan María LABORDE, (y antes Liebres), del ferrocarril Central Argentino, ramal de Firmat a Río Cuarto,

en la Pedanía Ascasubi, DEPTO. UNIÓN, Pcia. de Córdoba, que mide: 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 1250 mts.2, lindando al sur con calle Castro Barros, al este con calle Moreno, al norte parte del sitio "D"; y al oeste con el sitio " F", éstos dos últimos rumbos con sitios de la misma manzana 17". Dr. Galo COPELLO- JUEZ - Dra. Ana Laura NIEVA- PROSECRETARÍA LETRADA.-

10 días - 13317 - s/c-

COSQUIN - "DAPIANO LUIS JOSÉ- USUCAPIÓN." Juzgado: CIVIL-COMERCIAL-CONCILIACION Y FAMILIA DE COSQUIN, Pcia de Cba -Secretaria Dr. Nelson H. Ñañez. Se ha dictado la siguiente Resolución: "Cosquín 19 de Febrero de 2007. Atento constancias de autos, díctese nuevamente el decreto de admisión a los fines de regularizar el trámite. Imprimase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo notificarse en el domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a los colindantes actuales, y a los terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. El inmueble objeto del citado juicio de usucapión se describe como; "Una fracción de terreno ubicada en pedanía Rosario, Departamento Punilla, Córdoba, en el paraje denominado Las Manzanas, compuesto según Plano visado por la Dción de Catastro en Expte. 0033/59759/96, confeccionado por la Ing. Susana Beatriz Talquenca, de una superficie de 34 Has., 099 m2, y linda: al Norte con camino publico de Villa Bustos a San José; al Sud con Ramón Andrés ayala, Bailona Ayala de Alvarez, Rosa María Ayala de Baez, Nelida Prudencia Ayala de Leguizamon, Catalina Ayala, Rodolfo Mercedes Ayala, Saira Delicia Ayala, y Héctor Ayala (arroyo de Las Manzanas de por medio); al Este con María Ignacia Garay de Garay, Anastasio Garay, Fabriciano Garay, Víctor Garay, Roberto Garay, Petrona Garay, Juana Conidio Garay, Prudencia Garay, Santos Amelia Garay y Maria Manuela Garay, y al Oeste, con Tomas Francisco Cafferatta y Maria Graciela Berardo. Notifíquese. CRISTINA COSTE DE HERRERO. Juez. NELSON HUMBERTO ÑAÑEZ, Secretario".-

10 días - 12320 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "MASSIMINO, EDUARDO TOMÁS- USUCAPIÓN" (Expte. Letra "M", N° 14/06), en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de 1era, instancia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Grádele C. de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, CITAY EMPLAZA a ROGELIA HAYDEE AGÜERO DE TORRES, JUAN GREGORIO PRADO, ANTONIA MORALES DE PRADO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa Dolores y al colindante

ANTONIO GREGORIO GUZMAN, para que dentro del termine precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: una fracción de terreno ubicada en Avenida Belgrano N° 3.300, de ésta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, que se designa según plano como LOTE 7, Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal N° 29-01-26-03-03-130-7. Consta de una figura que en su costado NORTE es una línea recta que MIDE: en el lado B-A 30 m y en su ángulo C -B -A mide 86° 58'; en su costado ESTE es una línea quebrada que MIDE: en su lado A - F 30 m y en su ángulo B - A - F 93°21' del lado F - E 2 m y en su ángulo A - F - E 269°03', en su lado E - D 15 m y en su ángulo E - D - C 87°22'; en su costado SUR es una línea recta que MIDE en su lado D - C 28 m y en su ángulo D - C - B 93°16' y en su costado OESTE cerrando la figura es una línea recta que MIDE en su lado C - B 45 m y en su ángulo C - B - A 86°58', todo lo cual hace una superficie total de MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS metros cuadrados con CUARENTA y SIETE decímetros cuadrados (1.323,47 m2), y que LINDA: al NORTE con Av. Belgrano; al OESTE con la Paro 1, Agüero de Torres Haydé, hoy Posesión de Antonio Gregorio Guzmán al este con la Parc. 3, Prado Juan Gregorio, hoy Posesión de Antonio Gregorio Guzmán y al SUR con la Pare, 2, con Morales de Prado Antonio, hoy Posesión de Antonio Gregorio Guzmán. Los datos surgen de! plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado por la Dirección de Catastro en Exp. N° 0033-7994/06, con fecha 09 de agosto de 2006. Empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 290105807692, 290105811517 y 290115353207. Fdo. Dra Graciela C. de Traversaro, Juez; Cecilia Maña H. de Olmedo, Secretaria. Of. 8 De junio de 2009.-

10 días - 13705 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. y de Primera Nominación de Río Tercero, Dr. Gustavo Massano, cita y emplaza a todos los que Herederos de la Sra. BELLUSCI CATALINA MI N° 180.585 en autos caratulados "RODRÍGUEZ DELIA EMILCE - Medidas Preparatorias - Hoy Usucapión -", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Río Tercero. (Cba.) Junio de 2009.- Fdo.: Dr. Massano - Juez - Dra. Anahi Beretta - Secretaria.-

10 días - 13797 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de Ira. Nom. Civ. Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "RODRÍGUEZ RUIZ, Andrés Ezequiel S/ USUCAPIÓN", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata prescribir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y al colindante Rubén Darío Camaño para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Las Chacras "Arriba", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular,

ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2543-0505, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0505 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 15 de mayo de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-10501/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste desde el punto D, con ángulo interno de 85°43'15" mide hasta el punto A en lo que constituye el lado NORTE, tramo D-A: 212,19 mts; en vértice A, con ángulo interno de 40°49'20" mide hasta el punto B, en lo que resulta el lado ESTE, tramo A-B: 148,05 mts; en vértice B, con ángulo interno de 103°01'47" mide hasta el punto C, lado SUR, tramo B-C: 126,46 mts; en vértice C, con ángulo interno de 121°25'38" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado OESTE, tramo C-D: 55,56 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 Ha 4.999 mts.2.- Resultan sus colindantes: En sus costados NORTE y OESTE, con parcela sin designación de propietario desconocido y; en sus costados ESTE y SUR, con Parcela 2543-0406, posesión de Rubén Darío Camaño.- Fdo Ceballos Maria Leonor - Sec.- Of 12/6/2009.-

10 días - 13834 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "PEPI, Salvatore - USUCAPIÓN", se ha resuelto: "SENTENCIA N° 42. Villa Dolores, 03 de abril de 2009 ... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Salvatore Pepi, Pasaporte de Estados Unidos de Norteamérica. N° 300189899, italiano, nacionalizado norteamericano, nacido el 09/05/46, con domicilio en 6209 18 TH Ave 2 FL- Brooklyn-New York, Estados Unidos de Norte América, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, emplazado dentro del ejido de la Municipalidad de La Paz, localidad de Las Chacras, Pedanía Talas, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, designado como Lote 05, Manzana 02, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 02 y Parcela 05, y que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 23-11-05 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-99.198/05, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice N.O. desde el punto A, con un ángulo interno de 96°02', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 29,24 mts; desde el vértice B, con ángulo interno de 83°26' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado ESTE, tramo B-C: 44,20 mts; desde el vértice C, con ángulo interno de 87°18' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado SUR, tramo C-D: 28,72 mts; desde el vértice D, con ángulo interno de 93°14' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo D-A : 39,50 mts; vértice en el cual se cierra la figura; todo lo cual hace una Superficie Total de 1.208,34 m2. Sus colindantes: Al NORTE, con Ruta Prov. N° 14; en su costado Este, con José Ernesto Herrero y Cecilia Lorena Ceballos (F° 17523, Año 1947, Parcela 02); en su lado Sur, con ocupación de Alicia Braulio López, Daniel Jorge López y Olga Rosario López y, en su costado Oeste con Saúl

Máximo Sosa (N° 25.720, F° 33.562, T° 135, Año 1967). Se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2905-2343751/6 y que según informe N° 3439 del Depto. de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 35/36) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 23/11/05 en Expte. N° 0033-99198/05 (fs. 3), no afecta derechos fiscales de propiedad ni afectación de dominio alguno...Fdo: Rodolfo Mario Álvarez. JUEZ"

10 días - 13835 - s/c.-

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados RODRÍGUEZ MARÍA EUGENIA-USUCAPIÓN" (Expte Letra "R", nro 14/06) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Sexta Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a LUIS JESÚS PERRAZO, TERESA VICTORIA PERAZZO, AMADA LUZ PERAZZO, MARÍA RAFAELA PERAZZO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa Dolores, y a los colindantes: PSCAR CLEMENTE IZQUIERDO, BILMA SUSANA CEBALLOS DE IZQUIERDO, IVAR CRISOL RODRÍGUEZ, BENIGNO AGUILAR Y ANTONIO BACILIO GARCÍA para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por Ing Raúl LA Nicotra, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expele Nro 0033-07926/06 de fecha 8-06-2006, a saber: "Un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Amadeo Sabatini s/n, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, Manzana N° 30, Lote N° 26; cuyos datos catastrales son los siguientes: a) catastro provincial: Dpto: 029; Ped.=I; Pblo: 26, C:I; S:3; M:30; P:26, b) catastro municipal: C:01; S:3; M:30; P:26.-MEDIDAS: Mide partiendo del vértice 1, con rumbo Nor-oeste y ángulo de 90° 2'Y, con respecto al lado 1-8, se mide el lado 1-2 de 31,52 mts, desde el pto 2, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 90° 03' con respecto al lado 1-2, se mide el lado 2-3 de 0,25 mts, desde el pto 3, con rumbo Nor.-Oeste y ángulo de 270° 24' con respecto al lado 2-3, se mide el lado 3-4 de 10,05 mts, desde el pto 4, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 90° 26' con respecto al lado -3 -4, se mide el lado 4-5 de 9,87, desde el pto 5, con rumbo Sur- Este y ángulo de 88° 51' con respecto al lado 4-5, se mide el lado 5-6 de 26,55 mts, desde el pto 6, con rumbo Nor-Este y ángulo de 89° 38' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 0,15 mts, desde el pto 7, con rumbo Sur-Este y ángulo de 270° 00' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 15,23 mts, desde el pto 8, con rumbo Nor-Este y ángulo de 90° 18' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-1 de 9,6 mts, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 409,32 mts y linda: al Norte Con parcela n° 9, Exp N 78-1949 de Ivar Crisol Rodríguez y Os-

car Clemente Izquierdo y Bilma Susana Ceballos de Izquierdo, Parcela N° 5, Lote N° 12, Exp- N 78-1949, al Sur con parcela n°ll, lote n° 6, exp. 1" 78 de 1949 de Benigno Aguilar; al Este con calle Amadeo Sabatini y al Oeste con parcela n° 24 lote n° 3, Exp. N 78, 1949, de Antonio Bacilio Garda.- El predio afecta de manera parcial el dominio N° 3315 del año 1952, Lote N° 10, y esta empadronado en la Dirección General de Renta, en la Cuenta N° 2901-0652047-8, Manzana n 2, lote n° 7, Expediente N° 78-1949, Protocolo de Planos N° 5497, Planillas N° 23682.-.-Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez).- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina, 2 de junio del 2009.-

10 días - 12477 - s/c.-

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados "FRIONE GUSTAVO TOSE Y OTRO -USUCAPIÓN" (Expte Nro 06, Letra "F"), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de Primera Instancia y Primera Nominación de esta ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la Dra Cecilia M H de Olmedo cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de la Paz para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según plano de mensura para posesión confeccionado por Ing. Arnaldo R Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 1 de diciembre del año 2006, Expediente N° 0033-06050/05, el inmueble se describe de la siguiente forma: "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado: "Cruz de Caña Arriba, Pedanía Tala, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote n° 2912-4393, Parcela n 4393, Hoja N 2912; Depto: 29, Ped.: 05, y que MIDE :a partir del pto A y hasta el pto B con ángulo de 98° 22'N 44" con respecto al lado 18-A se mide el lado A-B de 80,67 mts.; desde el pto B y ángulo de 152° 12'52" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 31,40 mts.; desde el pto C y ángulo de 199° 04'41" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 71,11 mts.; desde el pto D 3 ángulo de 134° 39'03" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 6,26 mts. desde el pto E y ángulo de 251°07'44" con respecto al lado D-E se mide el lado E-J de 7,03 mts.; desde el pto F y ángulo de 128° 33x01" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 46,34 mts.; desde el pto G y ángulo de 135° 03'34" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 7,22 mts.; desde el pto H y ángulo de 156° 51'26" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 41,02 mts.; Desde el pto I y ángulo de 184° 39'55" con respecto al lado H-I se mide el lado J-I de 16,10 Pts.; desde el pto J y ángulo de 179° 59'01" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 30,10 mts.; Desde el 4to K y ángulo 262° 49 W con respecto al lado K-J se mide el lado K-L de 24,31 Pts.; desde el pto L con ángulo de 80° 37'33" con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 74,25 mts.; Desde el 4to M y ángulo de 90°29'49" con

respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 17,86 Pts.; desde el pto N y ángulo de 204° 25'44" con respecto al lado M-N se mide el lado N-O de 15,76mts.; Desde el 4to O y ángulo de 147° 24'12" con respecto al lado N-O se mide el lado O-P de 10,54mts.; Desde el 4to P y ángulo de 244° 58'56" con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 9,23 Pts.; desde el pto Q y ángulo de 87° 08'58" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 11,77 mts.; Desde el 4to R y ángulo de 216° 32'57" con respecto al lado Q-R se mide el lado R-S de 14,81 Pts.; desde el pto S y ángulo de 249° 14'50" con respecto al lado R-S se mide el lado S-T de 11,79mts.; desde el 4to T y ángulo de 155° 49'19" con respecto al lado S-T se mide el lado T-U de 25,17 Pts.; desde el pto U y ángulo de 119°56'34" con respecto al lado T-U se mide el lado U-V de 2,78 mts.; Desde el 4to V y ángulo de 275° 14'30" con respecto al lado U-V se mide el lado V-W de 11,11 Pts.; desde el pto W y ángulo de 137° 30'10" con respecto al lado V-W se mide el lado W-X de 30,55 mts.; desde el 4to X y ángulo de 224°09'17" con respecto al lado W-X se mide el lado X-Y de 10,64 Pts.; desde el pto Y y ángulo de 95°36'42" con respecto al lado X-Y se mide el lado Y-Z de 5,61 mts.; Desde el 4to Z y ángulo de 249°41'32" con respecto al lado Y-Z se mide el lado Z-I de 11,96 Pts.; desde el pto 1 y ángulo de 149°48'50" con respecto al lado Z-I se mide el lado 1-2 de 15,54 mts.; Desde el 4to 2 y ángulo de 148° 55'44" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 105,64mts.; Desde el 4to 3 y ángulo de 62°36'35" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 3,85mts.; desde el 4to 4 y ángulo de 155° 11'31" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 9,02 Pts.; desde el pto 5 y ángulo de 167° 48'50" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 9,82 mts.; desde el 4to 6 y ángulo de 148° 24'25" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 5,05 Pts.; desde el pto 7 y ángulo de 233° 22'33" con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 7,49 mts.; Desde el 4to 8 y ángulo de 120° 17'02" con respecto al lado 8-7 se mide el lado 8-9 de 8,22 Pts.; desde el pto 9 y ángulo de 207° 30'50" con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 4,12 mts.; desde el 4to 10 y ángulo de 207°50'36" con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 9,54 Pts.; desde el pto 11 y ángulo de 126° 36'11" con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 7,03 mts.; Desde el 4to 12 y ángulo de 243° 53'26" con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 10,43 Pts.; desde el pto 13 y ángulo de 210° 26 ' 03" con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 5,59 mts.; desde el 4to 14 y ángulo de 168° 20'16" con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 7,67 Pts.; desde el pto 15 y ángulo de 153° 31'20" con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 2,42 mts.; desde el 4to 16 y ángulo de 233°11'19" con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 105,29 Pts.; desde el pto 17 y ángulo de 270°00'38" con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 36,94 mts.; Desde el 4to 18 y ángulo de 89°59'40" con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-A de 338,73 Pts. cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de CUATRO HECTÁREAS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (4 has 6210 mts2) Y LINDA: Al Norte, Sur y Oeste con parcela sin designación de propietarios desconocido y al Este con camino publico.-El mismo no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia.-Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez).-Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina, 15 de mayo de 2009.-

10 días - 12479 - s/c.-

VILLA MARIA - La Señora Juez de 1a Instancia 1a Nominación Civil y Comercial de VILLA MARIA, Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS en los autos caratulados: "GONZALEZ DE VAZQUEZ Lidia Mary C/ Mercedes Benita o Benita Mercedes GONZALEZ DE MURASSANO Y OTROS-USUCAPIÓN", cita y emplaza a los Sucesores de Mercedes Benita o Benita Mercedes Gonzalez de Murassano, Hugo Ceferino o Ceferino Hugo Gonzalez y Solfa Faustina o Faustina Solfa Gonzalez, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos lo que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), con respecto a lo siguiente: DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES A TRES SÉPTIMAS AVAS PARTES INDIVISA, -una séptima parte por cada uno- que tienen y les corresponde en el Inmueble que según títulos se describe a continuación: Una fracción de terreno que es parte de otra de mayor superficie ubicada en el lugar "LAS ACOLLARADAS", Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que se designa con la letra "B" de la MANZANA NÚMERO SIETE y consta de las siguientes dimensiones y colindancias por ser de forma triangular: cuarenta y cinco metros al Nor-Este, con el lote A de la manzana siete; cincuenta metros al sud, con camino dejado por los vendedores; y cincuenta metros al oeste, con calle de veinte metros dejada por los vendedores o sea, una superficie total de UN MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS. El DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en el Protocolo de Dominio al N° 9.373-Folio 12.794- Tomo 52- Año 1968. PROPIEDAD: Empadronada en la Dirección General de Rentas al N° 270904159104.- Fdo: Dr. Augusto G. CAMMISA- JUEZ (PLT); Nora Lis GOMEZ-PROSECRETARIALETRADA.- Publicación en Boletín Oficial sin cargo art. 783 ter C.P.C.C-VILLA MARÍA, 26 de Mayo de 2009.- Fdo Gomez Nora Liz - Prosec.-

10 días - 13064 - s/c.-

En los autos caratulados "SUCESIÓN DE CARAY JUAN CARLOS- USUCAPION-", que se tramitan por ante este Juzgado de 1o Inst. y 1o Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2 - Dra. María Leonor Ceballos se ha dictado la: SENTENCIA NUMERO CUARENTA Y CUATRO DE FECHA: TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2009.-Y VISTOS...Y CONSIDERANDOS...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los sucesores de Juan Carlos Garay, a saber: Teresita Mercedes Ferreyra, L.C. N° 4.124.045, de 68 años de edad, nacida el 23/10/1940, de estado civil viuda, de profesión jubilada, de nacionalidad Argentina, domiciliada en calle Velez Sarsfield s/n, LA PAZ, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, CUIL N° 27-04124045; María Rossana Garay, DNI N° 16.373.748, de 46 años de edad, nacida el 06/04/1963, de estado civil soltera, de profesión jubilada, de nacionalidad Argentina, domiciliada en calle Velez Sarsfield s/n "LA PAZ", Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, CUIT N° 22-16373748-0; Carlos

Alberto Garay, DNI N° 16.656.560. de 45 años de edad, nacido el 25/05/1964, de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, cónyuge: Gladys Pereyra, DNI N° 17.122.000, domiciliado en calle Vélez Sarsfield s/n, LA PAZ, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, de profesión comerciante, CUIT N° 20-16656560-0; Ariel Alejandro Garay, DNI N° 17.457.550, de 43 años de edad, nacido el 22/10/1966, de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, cónyuge: María Elena Godoy, DNI N° 17.995.725, domiciliado en calle Vélez Sarsfield s/n, LA PAZ, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, de profesión empleado Municipal, CUIT N° 23-17457550-9, son titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de un inmueble ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n de la localidad de la Paz, Ped. Talas, Dpto San Javier, de esta Pcia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba M.P. 1039/1, aprobado en fecha 03/07/02 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-56118/02, y sus medidas son: partiendo del vértice A con un ángulo de 98°50'05" y rumbo O-E, hacia el vértice B se mide el lado A-B de 23,98m; desde éste vértice (B) con un ángulo de 81°25'09" y rumbo S-N se mide el lado B-C de 43,09m; desde éste vértice (C) con un ángulo de 91°56'18" y rumbo E-0 se mide el lado C-D de 23,82m; desde éste vértice (D) con un ángulo de 87°48'28" y rumbo N-S se mide el lado D-A de 40,34m y en A se cierra la figura, con una superficie de 986m².47 dcm²; designado como Lote N° 12 y que linda: al N con posesión de Alejandro Garay; al S con calle Vélez Sarsfield; al E con posesión de Carlos Alberto Garay; al NO con posesión de Alejandro Garay y al SO con Juan Verdun.-b) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia (art.789 CPCC) atento que el inmueble de referencia afecta parcialmente el Dominio 5244, Folio 6285, Tomo 26, Año 1938 a nombre de José Antonio Garay, empadronado en la Dirección de Rentas de la Pcia de Córdoba bajo en N° de cuenta 29-05-0271530/3, y el dominio 2874, Folio 4146, Tomo 17, año 1990 a nombre de la Municipalidad de La Paz, empadronado en la Dirección 'de Rentas bajo el N° de cuenta 29-05-1537275/8.-c) Notificar la presenta resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C.de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.), a cuyo fin oportunamente oficiase.- e) Tener por desistida la oposición formulada por la Municipalidad de La Paz, imponiendo costas respectivas por su orden, en un todo de conformidad con lo dispuesto; en el punto III) de los considerandos.- f) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Analía Verónica Huere en la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y UN CON CINCUENTACENTAVOS (\$ 931,50) (15 JUS), el hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo.- Protocólese y dése, copia.- Villa Dolores 23 de abril de 2009. Fdo. Ceballos María Leonor - SEC.-

10 días - 13145 - s/c.-

RIO CUARTO - El Señor Juez de 1a Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaria numero seis a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria, cita y emplaza a Juan Ontivero y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre

el siguiente inmueble: Lote de terreno con una superficie total de dos hectáreas y ochenta y nueve áreas (2,89 Has).- Se ubica en el ángulo Nor-Este de la quinta de terreno que se distingue en el plano del Pueblo de la Colonia Torres, con la letra J, ubicado en la Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, cuyo ángulo mide ciento setenta metros de Norte a Sud, por ciento setenta metros de Este a Oeste.- Según el plano de mensura, limita al Norte y al Este con caminos públicos; al Sud con de Antonio Márquez, hoy de Héctor Antonio Pautaso, con domicilio real en calle Servando Vidal N° 804; y al Oeste con de Margarita Delia Balerdi, hoy de Néstor Hugo Balerdi, con domicilio real en calle Servando Vidal N° 644, ambos de la localidad de Vicuña Mackenna. Según títulos, limita al Norte y al Este con calles públicas; y al Sud y al Oeste, con mas terreno de la misma quinta letra J; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Folio 1.528, Año 192 9, Tomo 7, Departamento Río Cuarto, Número de Cuenta ante la Dirección General de Rentas: 24-06-0108448/2, designación catastral: 42166036780000; para que dentro del termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Antonio Márquez, Margarita Delia Balerdi, Héctor Antonio Pautaso, Néstor Hugo Balerdi, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna (art. 784 del C. de P.C.); HACIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CHASCO Silvia Analía - Medidas Previas - Usucapión", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "Río Cuarto, 26 de mayo de 2009.- Al punto 1) ; Agréguese los oficios acompañados a sus antecedentes.- Al punto 2); Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el tramite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Juan Ontivero y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Antonio Márquez, Margarita Delia Balerdi, Héctor Antonio Pautase, Néstor Hugo Balerdi, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Por igual termino y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Vicuña Mackenna para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art. 786 del C. de P.C.).- El oficio se entregara al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del termino de veinte días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese."- Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Selene Carolina López,

Prosecretaria Letrada.-

10 días - 13470 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1 Dra. Alicia P. de Cantarutti, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "ROLDAN Jorge Ángel y Otra - Medidas Preparatorias para Usucapión", ordena: Admitase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al demandado Sr. Karl Robert Van Endert para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Villa Gral. Belgrano a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbese en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz, y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el termino de treinta días, el texto del edicto (Art. 785 del C.P.C.C.). Instálase, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del C.P.C.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. y C. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: El inmueble posee una superficie total de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO metros cuadrados (2805,00m²), ubicado en el Pueblo de Villa Gral. Belgrano, Villa Castelar, Calamuchita, dentro de las siguientes medidas y lindes: treinta y cuatro metros cincuenta centímetros en el costado Norte (entre puntos F y A), lindando con Calle Mariano Balcarce; quince metros setenta y un centímetros (entre puntos E y F) en línea curva en su esquina Nor-Oeste, lindando con calles Mariano Balcarce y Domingo F. Sarmiento; cuarenta y cuatro metros (entre puntos E y D) en su costado Oeste lindando con Calle Domingo F. Sarmiento; quince metros setenta y un centímetros (entre puntos C y D) en línea curva en su esquina Sur-Oeste, lindando con Calles Carlos María de Alvear y Domingo F. Sarmiento; treinta y cuatro metros cincuenta centímetros (entre puntos B y C) en su costado Sur, lindando con calle Carlos María de Alvear; y sesenta y cuatro metros (entre puntos A y B) en su costado Este, lindando con Lotes 3 y Lote 18 de la misma manzana propiedad de los actores en autos. Designado catastralmente como Dpto. (12) CALAMUCHITA; Pedanía (01) Los Reartes; Pueblo: (35) Villa Gral. Belgrano; Circunscripción (01); Sección 06, Manzana 044, Parcela 021; conformado por los lotes designados oficialmente como: a) Lote UNO de ja Mza. 44, de Karí Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matricula 780.009, por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978, cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579

A° 1949. N° Cuenta DGR: 1201-1905727/8.- b) Lote DOS de la Mza. 44, de Karl Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matricula 780.011 por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978, cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579 A° 1949. N° Cuenta DGR: 1201-1905728/6.- c) Lote DIECINUEVE de la Mza. 44, de Karl Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matricula 780.013, por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978, cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579 A° 1949. N° Cuenta DGR: 1201-1905729/4.- d) Lote VEINTE de la Mza. 44, de Karl Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matricula 780.014, por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978, cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579 A° 1949. N° Cuenta DGR 1201- 1905730/8.- Fdo: Dr. Massano-Juez, Dra. Peralta- Secr. Río Tercero, 29 de diciembre 2.008.-

10 días - 13825 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil y comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "BIASOTTO Jorge Alberto-Medidas Preparatorias", cita y emplaza a: 1) La demandada Sres. Santarelli Guido, Treffletti de Usset Susana Rosa, Vazques Osear, García Pedro para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. 3) Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad correspondiente a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. 4) Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. y C. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno baldío, designado catastralmente como Dpto. CALAMUCHITA (12); Pedanía MONSALVO (06); Pueblo: 40; Circunscripción 01; Sección 01; Manzana 077, Parcela 018; con una superficie de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO metros cuadrados TREINTA centímetros (5175,30m²), dentro de las siguientes medidas y lindes: ochenta metros setenta y seis metros en el contrafrente Norte entre punto A y B, lindando con Parcela 2631-1613 de GALETTI Marta María Ana, SASTRE Marcos Pastor, SASTRE Susana Margarita, SASTRE José Eduardo, SASTRE Miguel Ángel; sesenta metros entre puntos ByC en su costado Este, lindando con Lote 5, Parcela 5 de FERRARI Julio: noventa y un metros setenta y cinco centímetros entre puntos C y D en su frente Sur, lindando con Calle 1; sesenta y un metros entre puntos D y A en su costado Oeste, lindando con calle 9. Afectaciones registrales: Lote UNO de la Mza. 48 en forma total, de SANTARELLI, Guido el dominio consta folio 15038, Protocolo de Dominio del año 1958, N° Cuenta DGR: 1206-09294014. Lote DOS de la Mza. 48 en forma total, de TREFFLETTI de USSET, Susana Rosa el dominio consta folio 4938, Protocolo de Dominio del año 1953 (conversión en matricula 1167715) N° Cuenta DGR: 1206-07220099. Lote TRES de la Mza. 48 en forma total, de VÁZQUEZ, Oscar el dominio consta folio 20265, Protocolo de Dominio del año 1949 (conversión en matricula 606107), N° Cuenta DGR 1206-05328623. Lote CUATRO de la Mza. 48 en forma total de GARCIA, Pedro el

dominio consta folio 20174, Protocolo de Dominio de! año 1949 (conversión en matrícula 1028562), N° Cuenta DGR: 1206-05328623.

10 días - 13826 - s/c.-

RÍOTERCERO - El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "MIGNANI Pablo Lucio - Medidas Preparatorias", cita y emplaza a: Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del solicitante de esta Circunscripción, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los Sres. CAMPANI RICARDO, MARTÍNEZ LUIS ALBERTO, VILCHEZ MARÍA CRISTINA, LAVEZZARI DANIEL, LUNA JUAN MANUEL Y HERRERO NATALIA SOLEDAD en calidad de terceros. Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad correspondiente a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. Río Tercero, 19 de Noviembre de 2008.- Cítese y emplácese al Sr. Di Crescenzo Francisco, por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía Río Tercero, 28 de abril de 2009. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno cuya denominación catastral según descripción plano Expte. 0033-97103/05 es la siguiente: Un lote de terreno designado catastralmente como: Dpto.(33) TERCEROARRIBA; Pedanía (01) El Salto; Pueblo (17) Ciudad de Río Tercero; Circunscripción (02); Sección (02), Manzana (152), Parcela (037); con la siguiente descripción, medidas y lindes: veintiséis metros cincuenta centímetros (26,50 m) entre los puntos A y B en su costado Norte, lindando con Lote 24 de Juan Manuel Luna y Natalia Soledad Herrero (F° 19306 A° 2004); treinta metros (30,00 m) entre los puntos B y C en su frente Este, lindando con Calle Leopoldo Lugones; veintiséis metros cincuenta centímetros (26,50 m) entre los puntos C y D en su costado Sur, lindando con Lote 20 de Ricardo Marcelo Capani (Mat. 401.160) y treinta metros (30,00 m) entre los puntos D y A en su contrafrente Oeste, lindando con Lote 10 de Luis Alberto Martínez (F° 3201 A° 1974) Lote 9 de de Maria Cristina Vilchez (Mat. 491.446) Lote 8 de Daniel Lavezzari (Mat. 396.606), conformando una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO metros cuadrados (795,00m2).- A) Afectaciones registrales: Lote VEINTIUNO de la Mza. R, de DI CRESCENZO, Francisco el dominio consta folio 49950, Protocolo de Dominio del año 1950 (Conv. Matrícula 1225364), N° Cuenta DGR: 3301-0523435/0, le corresponde por compra a los Señores Rafael Damicelli y Baldomero Gutiérrez. B) Lote VEINTIDÓS de la Mza. R, de DI CRESCENZO, Francisco el dominio consta folio 49950, Protocolo de Dominio del año 1950 (Conv. Matrícula 1225365), N° Cuenta DGR: 3301-0523434/1, le corresponde por compra a los Señores Rafael Damicelli y Baldomero Gutiérrez. C) Lote VEINTITRÉS de la Mza. R, de DI CRESCENZO, Francisco el dominio consta folio 49950, Protocolo de Dominio del año 1950 (Conv. Matrícula 1225366), N° Cuenta DGR: 3301-0523433/3, le corresponde por compra a los Señores Rafael Damicelli y Baldomero

Gutiérrez. Dr. Massano-Juez, Dra. Sciarini Pro-Sec.

10 días - 13827 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - "Paredes Paulo Emo - Demanda de Usucapion. Juez, Fernando Aguado. Cruz Del Eje , 11 de marzo de 2009. - Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinare, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en su domicilio denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el ,plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar de derecho , tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento , a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse (Art 783 del C.P.C.C.) Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslade en los términos del Art. 788 del C.P.C.C. , - Recaratúlese -- NOTIFIQUESE.- - FDO . Fernando Aguado - JUEZ. Viviana - PRO SECRETARIALETRADA - Quedan Uds. debidamente notificados con copia en - Dr. Fernando Aguado, Juez.- Cruz del Eje, 30 de Marzo de 2009.-

10 días - 13829 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "ROST, Adán Otto -USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba y a los colindantes: Carlos Arregui, Adán Otto Rost, Jorge Eduardo Cuervo, Nicolás Flores ó Su Sucesión y Claudio Suaya Rodríguez para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 2534-8981, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 8981, que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 30/10/06 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-05.905/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto 1 del polígono que se describe y donde comienza el lado NORTE, con un ángulo interno de 100°36' mide hasta el punto 2, tramo 1-2: 63,16 mts; en vértice 2, con ángulo interno de 170°45' mide hasta el punto 3, tramo 2-3: 4,20 mts; en vértice

3, con ángulo interno de 155°29' mide hasta el punto 4, tramo 3-4: 13,98 mts; en vértice 4, con ángulo interno de 200°46' mide hasta el punto 5, tramo 4-5: 37,22 mts; en vértice 5, con ángulo interno de 191°16' mide hasta el punto 6, tramo 5-6: 46,20 mts; en vértice 6, con ángulo interno de 77°22' mide hasta el punto 7, tramo 6-7: 79,59 mts; en vértice 7, con ángulo interno de 266°28' mide hasta el punto 8, tramo 7-8: 41,99 mts; en vértice 8, con ángulo interno de 91°40' mide hasta el punto 9, tramo 8-9: 40,56 mts; en vértice 9, con ángulo interno de 204°28' mide hasta el punto 10, tramo 9-10: 24,03 mts; en vértice 10, con ángulo interno de 154°34' mide hasta el punto 11, tramo 10-11: 79,87 mts; en vértice 11, con ángulo interno de 283°02' mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 176,07 mts; en vértice 12, con ángulo interno de 212°18' mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 11,44 mts; en vértice 13, con ángulo interno de 149°03' mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 1.118,93 mts; en vértice 14, con ángulo interno de 74°49' mide hasta el punto 15, tramo 14-15: 405,29 mts; en vértice 15, con ángulo interno de 270°00' mide hasta el punto 16 donde finaliza el lado NORTE, tramo 15-16: 3.126,15 mts; en vértice 16, con ángulo interno de 90°00' mide hasta el punto 17 en lo que constituye el lado ESTE, tramo 16-17: 419,97 mts; en vértice 17 donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 93°38' mide hasta el punto 18, tramo 17-18: 3.058,49 mts; en vértice 18, con ángulo interno de 90°00' mide hasta el punto 19, tramo 18-19: 150,00 mts; en vértice 19, con ángulo interno de 270°00' mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 150,00 mts; en vértice 20, con ángulo interno de 90°00' mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 405,00 mts; en vértice 21, con ángulo interno de 270°00' mide hasta el punto 22, tramo 21-22: 975,19 mts; en vértice 22, con ángulo interno de 265°06' mide hasta el punto 23, tramo 22-23: 182,55 mts; en vértice 23, con ángulo interno de 103°18' se proyecta hasta el vértice 24, que cuenta con ángulo interno de 267°16'; del cual, se proyecta hasta el vértice 25; éste último, con ángulo interno de 84°20' mide hasta el punto 26 donde finaliza el lado SUR, tramo 25-26: 323,90 mts; en vértice 26 donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 89°59' mide hasta el punto 27, tramo 26-27: 114,14 mts; en vértice 27, con ángulo interno de 178°55' mide hasta el punto 28, tramo 27-28: 68,49 mts; en vértice 28, con ángulo interno de 175°55' mide hasta el punto 29, tramo 28-29: 86,38 mts; en vértice 29, con ángulo interno de 181°52' mide hasta el punto 30, tramo 29-30: 17,31 mts; en vértice 30, con ángulo interno de 172°03' mide hasta el punto 31, tramo 30-31: 46,08 mts; en vértice 31, con ángulo interno de 175°36' mide hasta el punto 32, tramo 31-32: 9,16 mts; en vértice 32, con ángulo interno de 114°32' mide hasta el punto 33, tramo 32-33: 2,79 mts; en vértice 33, con ángulo interno de 253°10' mide hasta el punto 34, tramo 33-34: 192,03 mts; en vértice 34, con ángulo interno de 185°01' mide hasta el punto 35, tramo 34-35: 109,87 mts; en vértice 35, con ángulo interno de 183°37' mide hasta el punto 36, tramo 35-36: 90,20 mts; en vértice 36, con ángulo interno de 95°15' mide hasta el punto 37, tramo 36-37: 88,92 mts; en vértice 37, con ángulo interno de 271°27' mide hasta el punto 38, tramo 37-38: 113,82 mts; en vértice 38, con ángulo interno de 181°38' mide hasta el punto 39, tramo 38-39: 20,19 mts; en vértice 39, con ángulo interno de 171°49' mide hasta el punto 40, tramo 39-40: 39,39 mts; en vértice 40, con ángulo interno de 182°44' mide hasta el punto 1 donde culmina el lado OESTE, tramo 40-1: 45,92 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 263 ha. 5.229,51 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con ocupación de Carlos Arregui y ocupación de Adán Otto Rost; al ESTE con ocupación de Sucesión de Nicolás Flores; en su lado SUR, con ocupación de Claudio

Suaya Rodríguez y; en su costado OESTE, con Ruta Prov. N° 14.- Villa Dolores 1/6/2009. Fdo: H de Olmedo Cecilia Maria - Sec.

10 días - 13830 - s/c.-

Villa Dolores - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N° 4, a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutierrez, en autos: "MONTE, Victoria Alicia y otro S/ USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de tercero interesado a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro y con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Las Chacras "Arriba", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 2534-0153, al que le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 0193 y conforme Plano para Juicio de Usucapion, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de febrero de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-98669/05, se describe de la manera siguiente: Partiendo desde el punto O, vértice Noroeste del polígono que se describe, con ángulo interno de 78°17'40" mide hasta el punto P, tramo O-P: 16,09 mts; en vértice P, con ángulo interno de 219°07'20" mide hasta el punto Q, tramo P-Q: 18,97 mts; en vértice Q, con ángulo interno de 120°32'15" mide hasta el punto R, tramo Q-R: 17,43 mts; en vértice R, con ángulo interno de 127°56'55" mide hasta el punto S, tramo R-S: 10,41 mts; en vértice S, con ángulo interno de 220°50'30" mide hasta el punto T, tramo S-T: 25,61 mts; en vértice T, con ángulo interno de 192°06'05" mide hasta el punto A, donde finaliza el lado NORTE, tramo T-A: 15,88 mts; en vértice A donde se inicia el lado ESTE, con ángulo interno de 102°09'00" mide hasta el punto B, tramo A-B: 10,63 mts; en vértice B, con ángulo interno de 211°17'45" mide hasta el punto C, tramo B-C: 34,07 mts; en vértice C, con ángulo interno de 153°46'40" mide hasta el punto D en donde finaliza el lado ESTE, tramo C-D: 30,18 mts; en vértice D donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 83°01'55" mide hasta el punto E, tramo D-E: 21,66 mts; en vértice E, con ángulo interno de 157°24'15" mide hasta el punto F, tramo E-F: 53,73 mts; en vértice F, con ángulo interno de 170°01'50" mide hasta el punto G, tramo F-G: 41,30 mts; en vértice G, con ángulo interno de 165°03'15" mide hasta el punto H, tramo G-H: 2,13 mts; en vértice H, con ángulo interno de 180°07'50" mide hasta el punto I, tramo H-I: 3,60 mts; en vértice I, con ángulo interno de 161°17'35" mide hasta el punto J, tramo I-J: 5,75 mts; en vértice J, con ángulo interno de 169°28'30" mide hasta el punto K, tramo J-K: 2,76 mts; en vértice K, con ángulo interno de 262°45'25" mide hasta el punto L, tramo K-L: 1,33 mts; en vértice L, con ángulo interno de 107°31'15" mide hasta el punto M donde finaliza el lado SUR, tramo L-M: 7,96 mts; en vértice M donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 62°08'05" mide hasta el punto N, tramo M-N: 11,57 mts; en vértice N, con ángulo interno de 294°27'55" mide hasta el punto O donde finaliza el lado OESTE, tramo N-O: 18,23 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 6.261,00 mts.2.- Resultan sus colindantes: En sus costados NORTE, ESTE, SUR Y OESTE, con parcela sin designación de propietario desconocido. Villa Dolores 16/6/2009. Fdo Gutierrez Antonio H - Sec.-

10 días - 13831 - s/c.-

En los autos caratulados: "DOLFI, JOSÉ LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - Hoy USUCAPION" - (Expte. Letra "D" - Nº 10) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento cuatro.- Villa María, veintisiete de mayo de dos mil nueve Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapación deducida por José Luis Dolfi, respecto del inmueble identificado como una fracción de terreno sito en barrio Florentino Ameghino de esta ciudad, que se designa en su plano oficial como manzana "I", circundada por las calles López y Planes, Vélez Sársfield, Alberdi y Jujuy, con frente al Este, sobre la calle citada en último término, cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Luis Pastorini, en el Protocolo de Dominio Nº 14.020, folio Nº 16.581, tomo Nº 67, de fecha 27 de abril de 1950, todo de conformidad al plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Civil M. Cecilia Beltramone de Gañan, visado por la Dirección de Catastro, Dpto. de Control de Mensuras (Expte. Nº 0033.13569.2006), empadronado en la cuenta Nº 1604-0573158-1, manzana oficial I, lote 20, cuya nomenclatura catastral es dep. 16 ped. 04, parcela 22, circunscripción 02, S. 01, M.60, P. 50, con una superficie de 377,20 mts.2. II. Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de que tome razón de la presente resolución y proceda a efectuar la inscripción pertinente. III. Imponer las costas al actor. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta que exista base cierta para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Firmado: Dr. Fernando FLORES-JUEZ.- Of. 05 de Junio de 2009.-

10 días - 13296 -s/c.-